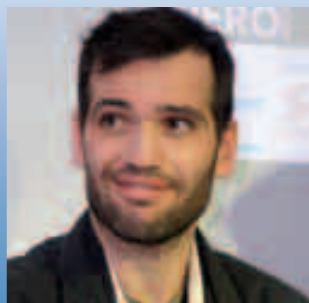




**CARLOS
MATALLANAS**

**“Todo enfermo de
ELA debería estar
vigilado por un
fisioterapeuta”**

30 DÍAS

Nº 191 Marzo, 2015



Publicación del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas
de la Comunidad de Madrid



PREMIOS CPFCM

El valor de la investigación

CONVOCATORIA III EDICIÓN

Premio del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid al Mejor Trabajo Fin de Grado de las Escuelas / Facultades de Fisioterapia de la Comunidad de Madrid

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid convoca un premio, en su segunda edición, al Mejor Trabajo Fin de Grado defendido durante el curso académico 2014/15 por estudiantes de las Escuelas / Facultades de Fisioterapia de la Comunidad de Madrid.

Se concederá un premio de mil quinientos euros brutos (1.500 €), con la retención pertinente según la legislación vigente, entregándose al galardonado un diploma conmemorativo en el acto de entrega.

Podrán concurrir a este premio los estudiantes de Grado en Fisioterapia de las Escuelas / Facultades de Fisioterapia de la Comunidad de Madrid que hayan defendido el Proyecto Fin de Grado en el curso 2014-2015 con aportaciones relevantes e innovadoras relacionadas con la actividad profesional del ámbito de la Fisioterapia y que hayan obtenido una nota mínima de 9,0 (SOBRESALIENTE).

La solicitud para participar en esta convocatoria se hará utilizando el impreso dirigido al Ilustre Sr. Decano del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

El trabajo se presentará en formato pdf, en un soporte CD o DVD, en el que no constará ningún dato identificativo del autor y solo se consignará un título con un lema o pseudónimo. En el texto se deberá omitir cualquier referencia que pueda identificar al autor, director o tutor, o centro universitario de pertenencia, así como cualquier imagen o logotipo que incluya datos de identificación.

Junto con el CD o DVD, se entregará un sobre cerrado que llevará el mismo título o lema, en su parte exterior, en el que se incluirá:

- El trabajo original impreso en papel.
- Documento con todos los datos identificativos del autor, como nombre y apellidos, teléfono de contacto, correo electrónico, Facultad / Escuela de Fisioterapia donde haya cursado el Grado, así como el nombre del director o tutor del Trabajo Fin de Grado.
- Original del certificado de la Facultad / Escuela de Fisioterapia donde conste que se ha realizado dicho trabajo en dicha Facultad / Escuela, especificando la fecha de defensa del trabajo y la calificación obtenida en el mismo.
- El plazo límite de presentación de las solicitudes será el 16 de octubre del 2015, a las 20:00 horas.
- El envío de los originales se realizará por correo certificado o personalmente en la Secretaría del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (Calle Pícn nº 9 / 28028 Madrid).

5. Comisión de Soluciones y Procedimientos

Todos los miembros del Jurado tendrán derecho a voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, y en caso de empate decidirá el voto del presidente. El Jurado se reunirá durante el mes de diciembre, haciéndose público a continuación el nombre del ganador del premio.

El fallo del Jurado será inapelable, comunicándose por escrito al beneficiario de la ayuda económica, y se hará público en un acto convocado a tal efecto el 17 de diciembre del 2015, en la sede catedral del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, ninguno de los proyectos presentados se hiciera merecedor del premio.

El Jurado podrá otorgar, si lo considera necesario, una mención especial a otra candidatura no ganadora que destaque por su calidad metodológica, y/o relevancia social o profesional. La mención especial no lleva aparejada dotación económica alguna, emitiéndose un certificado en nombre del Jurado expresando tal distinción.

La propiedad intelectual de los trabajos premiados y la propiedad material de los documentos que la integran, corresponderán al autor de los mismos.

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos trabajos premiados, tanto en el formato en papel como en su formato digital.

Los trabajos que se presenten al concurso solo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del Jurado, con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los interesados en el plazo de dos meses, una vez hecho público el resultado. Transcurrido el plazo se considera que el autor desiste de su derecho.

ANEXO1 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PREMIO A MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO

CODICE	E-MAIL	TELEFONO
--------	--------	----------

CD	POBLACIÓN	PROVINCIA	CP
----	-----------	-----------	----

Asumiendo, declaro mi aceptación de las bases de la convocatoria.

En MedStat 4 de 2015

Firma de solicitante

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, con domicilio en C/ José Poch nº 9, 28028 - MADRID le informa que los datos personales que nos ha proporcionado así como aquellos que nos proporcione en un futuro, serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad de dicha entidad, con la finalidad de gestionar las comunicaciones que se puedan realizar con usted. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación reconocidos por la legislación vigente, el interesado deberá realizar una comunicación a la dirección indicada anteriormente, indicando como referencia "Protección de datos".



José Picón, g. 28028 Madrid
tel.: 91 504 55 85
cpfm@cfisinmad.org

Ilmo. Sr. Decano del Ilustre Colegio Profesional de
Psicólogos de la Comunidad de Madrid

en este número

6

EN PORTADA

Impulso a la investigación

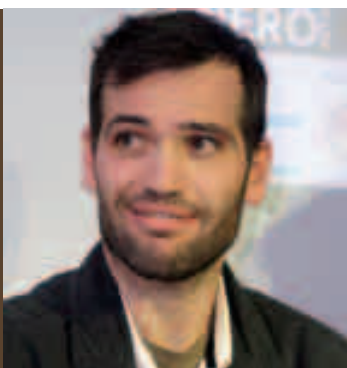


10

ENTREVISTA

Carlos Matallanas

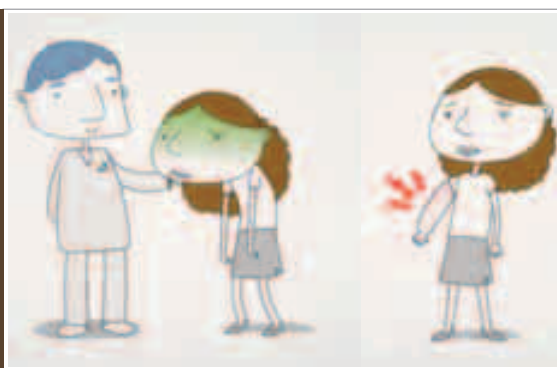
"Todo enfermo de ELA debería estar vigilado por un fisioterapeuta"



14

VIDA COLEGIAL

Vídeo-consejo para prevenir el linfedema



4 TRIBUNA

5 EDITORIAL

14 VIDA COLEGIAL

16 Asamblea General Ordinaria

17 Acuerdo con Zurich

18 Defensor del Ciudadano

23 Prórroga implantación Grado

26 VOZ DEL COLEGIADO

28 AL DÍA

28 Real Decreto que establece los requisitos de expedición del SET

30 MOTOR

31 DE VIAJE

32 FORMACIÓN

34 AGENDA

30DÍAS



Órgano de comunicación oficial del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

Directora: M^a Sol García Flores. **Consejo de Redacción:** José Antonio Martín Urrialde, José Santos Sánchez-Ferrer, M^a Carmen San Frutos Hernández, M^a Sol García Flores. **Colaboraciones:** Comisiones y Secciones Profesionales del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la CM. **Redacción:** Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) C/ José Picón, 9. 28028 Madrid. Teléfono: 91 504 55 85 Fax: 91 504 22 02 www.cfisiomad.org cpfm@cfisiomad.org **Editor:** CPFCM

Realización: Servimedia S.A. **Imprime:** Industrias Gráficas Afanías **Depósito Legal:** M-23102-1998 **Tirada mensual:** 8.525 ejemplares.

La dirección del boletín no es responsable ni asume necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores y columnistas, las cuales responden al ejercicio del derecho de libertad de expresión de los mismos y al espíritu democrático de la Institución colegial. El editor, para hacer efectivo el derecho a réplica de los colegiados aludidos en un artículo, destinará el mismo espacio y extensión en otro número de la revista.

Señor graduado



José Moyano Rivas. Colegiado 9382.

El anterior número de este boletín contenía una afirmación en relación con los títulos de Grado en Fisioterapia con la que se puede estar más o menos de acuerdo. A saber: “Lo decepcionante es que no se esté aprovechando, creemos, el espacio creado por un año más de carrera”. También decíamos que “la carga de créditos por la que se paga no solo es ficticia, sino imposible con la duración real de los cursos”. Seguro que muchos de los que lo leyeron, intuieron que más desde el ámbito universitario, se sorprendieron o extrañaron, o tal vez runrunearon algún exabrupto a favor del redactor.

Las afirmaciones que vertemos aquí y en otros foros están siempre sujetas a críticas y contienen, seguro, el sesgo de nuestra experiencia. Es un riesgo que asumimos. Pero también estamos seguros de que muchos de los fisioterapeutas, del ámbito clínico sobre todo, pero también del ámbito académico, suscribirían las palabras del párrafo anterior.

Reincidimos en este asunto por la vigencia que tiene en relación con la aprobación de las modificaciones posibles en muchos de los actuales títulos de Grado. Retomamos el tema para preguntarnos, explícitamente, qué está suponiendo la incorporación de graduados desde hace pocos años a la profesión, como en otras ocasiones, bajo nuestra parcial visión.

Es útil centrar el tema con preguntas concretas: el graduado, ¿sabe más de ciencias básicas que el diplomado?; ¿ha incorporado conocimiento teórico ausente antes?; ¿ha añadido técnicas a su

arsenal terapéutico/diagnóstico?; ¿conoce la metodología de investigación en la práctica?; ¿sabe analizar y criticar la literatura científica?; ¿conoce la legislación en materia de sanidad?; ¿añade la dimensión ética a sus intervenciones?; ¿se expresa con soltura en inglés?; ¿tiene nociones de gestión de un centro/unidad de fisioterapia?; ¿interpreta una radiografía torácica?; ¿esboza un diagnóstico de fisioterapia? Todas estas y otras preguntas deberían, según las competencias marcadas a los graduados en Fisioterapia, tener una respuesta afirmativa. El lector, más el recién titulado, ha de hacerse también estas preguntas, como las universidades y los colegios profesionales.

Cuando se amplió la duración de la carrera creímos que los nuevos fisioterapeutas sabrían mucho más que los diplomados. Tal vez sea así en muchos casos, y tal vez debería haber algún mecanismo para evaluarlo. Pero no da esa impresión cuando conocemos estudiantes de cuarto curso. Parecería también lógico pensar que mucha de la formación que tuvimos que procurarnos tras la diplomatura se les proporcionaría a los graduados.

Sin embargo, sigue habiendo muchos cursos de drenaje linfático, incontinencia, vendajes varios, técnicas de tratamiento manipulativo, diagnóstico palpatorio de tal o cual región corporal, gestión de consultas o búsqueda de información, por citar algunos, cuyo contenido, a nuestro parecer, tendría cabida en el Grado. De hecho, consultando distintos planes de estudio se puede pensar que se abarcan las competencias publicadas

en la ORDEN CIN/2135/2008. Pero, ¿es esa la realidad?

Los 240 créditos del Grado, a razón de 25 horas por crédito, se completan con cierto relajamiento. Más en el caso del Prácticum, que supondría 750 horas en caso de incluir un curso 30 créditos ETCS (European Credit Transfer and Accumulation System).

De las pocas universidades que conocemos ninguna los completa. Si consideramos la preocupación por la calidad, la evaluación, la formación y adecuación de tutores y profesores, su acreditación, motivación y remuneración, o la coherencia con los entornos de trabajo más probables tras la titulación, la laxitud y la elasticidad no son raras.

El Prácticum, normativamente integrador de “conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias”, en el que se “desarrollarán todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de fisioterapia eficaz”, parece ser en muchos sitios un trámite, un apartadero de futuros profesionales. El lector podrá decir que no es o fue su caso. En otras ocasiones el “trámite” se salvará exitosamente por la voluntad de tutores y profesores. Mejor para ellos y para la profesión.

Mientras los hechos concuerden con lo que, con cierto pesimismo, hemos expresado, la ampliación de la carrera a cuatro años no habría cumplido su objetivo y el ministro Wert, o sus sucesores, podrían decir que para ser un señor/a graduado/a en Fisioterapia basta con tres años de carrera.

¡Qué frío hace!



El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid destina el 0,7 por ciento de sus presupuestos de este trimestre a ayudar a las personas sin techo que padecen el frío cada noche.

Es una tarde de sábado. Nos vestimos con gorro, guantes, varias capas de ropa y, aún así, ¡qué frío hace!

Salimos del cine. Acabamos de disfrutar de una película que, además de gustarnos, nos deja pensando. Decidimos retirarnos a los respectivos hogares dando un paseo... ¡Qué frío hace!

De camino, los vemos. Allí están, sobre la acera, ¡en plena plaza de Colón! Son tres, quizás cuatro, uno al lado del otro, como si de un escuadrón se tratara. Posiblemente, según fuese llegando la noche, serían más ... ¡Qué frío, pero qué frío tengo!

Ajenos al trasiego, un grupo de personas empieza a colocar sus carteles. Se trata de antiguas cajas que,

en su momento, contuvieron frigoríficos o cualquier otro electrodoméstico. Los más afortunados cuentan con mantas, y algunos, previos, hasta con colchones. Son los indigentes que montan sus propias camas como cada noche. La noche se va cerrando y el frío se hace cada vez más palpable.

Uno de esos hombres cobra una pequeña pensión que no llega a los 400 euros. Es el dinero que destina a comer. “Está claro, o como y no duermo bajo techo o al contrario. Prefiero comer y pasar aquí las noches”, afirma.

El mismo hombre nos desvela la cruda realidad de estas personas: “Todos los años mueren varios indigentes en la calle debido a la fría noche madrileña. Una vez encontramos el cadáver de uno por la mañana, tirado en la calle, en aquel sitio que había sido su hogar en los últimos tiempos”.

Hace dos años se realizó el último recuento de personas sin hogar en Madrid capital. Según el mismo, hasta 700 personas dormían a diario a la intemperie, aunque a fecha de hoy posiblemente sean muchas más. Este no es un mero dato. Detrás de cada persona hay mucho más, un de-

sarraigo muy fuerte de personas que casi están al margen del resto de la sociedad.

Estos titulares nos sensibilizan respecto a las necesidades que tienen muchos madrileños en este momento. Ver a los sin techo en una noche gélida nos deja “helado el corazón”.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid desde su nacimiento, en el año 1997, ha sido una institución solidaria. Durante todos estos años, al menos el 0,7 de los ingresos anuales se han destinado a diferentes proyectos de cooperación al desarrollo. Es por ello que este trimestre colaboraremos con la campaña contra el frío de la Comunidad de Madrid. Por todos aquellos que no tienen un techo bajo el que cobijarse.

Premiados por el CPFCM

Impulso a la investigación

Algunos de los colegiados premiados con el Premio de Investigación en Fisioterapia del CPFCM nos cuentan en qué estado se encuentran sus trabajos en un momento en el que parece que la investigación necesita un impulso, tanto social como de los propios profesionales.

La investigación en el ámbito de la investigación es relativamente joven. Si a esto se suma que existe poca cultura de investigación entre el colectivo profesional, una preocupante falta de financiación y un escaso reconocimiento profesional, es decir, que la mayor parte de los fisioterapeutas que investigan compaginan esta actividad con la laboral, ya sea asistencial o docente, con lo que se produce a costa del esfuerzo profesional, se llega a entender la falta de investigación al respecto.

En ese sombrío panorama, el CPFCM demuestra su compromiso al convocar cada año el Premio de Investigación, dotado de 6.000 euros, para financiar el mejor proyecto presentado por sus colegiados. Ana Varas, Juan Andrés Martín y Javier Güeita, tres colegiados ganadores del Premio de Investigación, nos cuentan en qué situación se encuentran sus trabajos.

“Efectos del entrenamiento en los músculos respiratorios en los niños y adolescentes diagnosticados de asma” es el proyecto en el que actual-

mente está trabajando la fisioterapeuta Ana Varas en la Escuela de Fisioterapia de la ONCE. “El asma es la enfermedad respiratoria juvenil más frecuente en los países industrializados, y la fisioterapia respiratoria, junto con tratamiento farmacológico, reducen los síntomas y mejoran el control de la enfermedad. Es una terapia sin riesgos ni efectos adversos”, afirma Ana.

La primera fase, de diseño, revisión y elaboración de la memoria inicial ya está finalizada. “Ahora estamos en la fase de trabajo de campo, en la que reclutamos pacientes para participar en el estudio y realizamos intervenciones en los grupos”, aclara Varas.

El proyecto es un estudio piloto de un ensayo clínico con dos grupos de entrenamiento: uno, en el que se realiza una serie de intervenciones de fisioterapia respiratoria y de entrenamiento físico; y otro grupo experimental en el que, además de eso, se añade el entrenamiento de los músculos respiratorios. “Eso es lo que queremos probar –afirma Varas–, si añadir entrenamiento muscular respiratorio a un programa convencional mejora la eficacia o no del tratamiento”.

Tratamientos respiratorios

El estudio se centra en niños de entre 6 y 17 años, y se realiza con la colaboración de hospitales de referencia, como el Gregorio Marañón y La Paz. Entre los tratamientos, se incluyen técnicas de reeducación ventilatoria, técnicas de movilización y eliminación de secreciones, técnicas para el control de crisis asmáticas y manejo de aerosoles, además de programas de entrenamiento físico adaptado a cada niño. En el programa de entrenamiento de los músculos respiratorios, los niños trabajan con una válvula de resistencia umbral, a través de la cual, según Ana, “efectúan respiraciones profundas contra una resistencia que se programa previamente de acuerdo con su capacidad previa y que se va modificando cada dos semanas. Este entrenamiento deben realizarlo cinco días por semana, 30 minutos, tres sesiones en el centro asistencial y dos en domicilio”. Las sesiones son en grupos reducidos y en un ambiente lúdico y motivante.

Entre los meses de mayo y junio, Ana Varas y su equipo finalizarán la fase de tratamiento de los niños y la recogida de variables. “Posteriormente, tendremos un periodo de seguimiento >>



El fisioterapeuta Juan Andrés Martín realizando una serie de pruebas motoras a uno de sus pacientes.

>> de un año en el que simplemente revisaremos a los niños cada cierto tiempo, sin intervención, para ver cuánto tiempo permanecen los efectos conseguidos”, informa la fisioterapeuta. Después, comenzará la fase de análisis de los datos y la elaboración de conclusiones y resultados.

Alteración del movimiento

Las personas que empiezan a desarrollar un trastorno de funciones cognitivas, como la memoria, puede llegar a sufrir cambios o trastornos en la capacidad de marcha, motor o equilibrio. Estos cambios motores podrían identificar el desarrollo

previo a una evolución de enfermedad de Alzheimer, tienen una dificultad en la marcha muy leve con presencia de algunos signos de cambio. Nuestro proyecto pretende contrastar y definir estos cambios mediante herramientas fiables y precisas de análisis tridimensional del movimiento”. ¿Cómo logran eso? En el laboratorio definen las estrategias motoras gracias a la integración de una serie de tecnologías que permiten extraer una gran cantidad de variables como los valores espaciotemporales de la marcha: cadencia, distancia del paso y variabilidad entre los mismos o la velocidad de desplazamiento. “También nos



posterior de demencia, como el Alzheimer. Este es el principal objetivo del estudio de Juan Andrés Martín, fisioterapeuta investigador que ganó el Premio de Investigación en 2013 por su proyecto “Estudio del patrón de alteración motora en la marcha de pacientes diagnosticados de deterioro cognitivo leve y probable enfermedad de Alzheimer precoz”.

Según Juan Andrés, “de manera observacional otros equipos de trabajo han determinado que las personas que padecen deterioro cognitivo leve,

permite describir el movimiento de las articulaciones con sus rangos de movilidad y las fuerzas actuantes en el desarrollo de la marcha gracias a una plataforma que analiza el transporte del peso”, añade el fisioterapeuta. Todas estas variables permiten definir un patrón de movimiento cotejándolo y ordenándolo gracias a herramientas de inteligencia artificial.

El equipo de investigación ya ha desarrollado una serie de pruebas de tipo estadístico e informático que permitirán que, “cuando una per-

sona con un deterioro cognitivo leve pase por nuestro laboratorio y se le realice un análisis de movimiento, obtengamos a golpe de clic todas las variables y las podamos contrastar con otras variables del espectro cognitivo”, afirma Martín. Sin embargo, lamenta el problema de encontrar colaboración con hospitales, para que estos les derivasen pacientes: “Según los estudios, hay entre un tres y un 19 por ciento de prevalencia de deterioro cognitivo leve, por lo que debería haber un gran número en nuestra Comunidad”. El perfil del paciente es una persona que desarrolla indicios de alteración cognitiva de caracte-

blación infantil, así como la valoración de este en el medio acuático, incluyendo la variable de la discapacidad. El estudio está basado en la clasificación Internacional de Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), aprobada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que supone una clasificación, universalmente aceptada, para describir los estados funcionales asociados con las condiciones de salud.

La población estudiada son niños y adolescentes de todas las edades y de ambos sexos, con diagnósticos o riesgo de lesión con secuelas psicomotoras en cualquiera de los sistemas corporales que requieren intervención del fisioterapeuta.

Orientar en el agua

El autor considera que su trabajo puede servir como “un marco de arranque previo a la intervención. Orienta sobre qué tiene sentido trabajar en el agua con niños y qué no merece la pena. Es decir, ayuda en la toma de decisiones”. Además de utilizarlo clínicamente en sus pacientes, el propio Javier lo lleva incluyendo desde hace dos años “en el modelo de valoración acuático”.

Actualmente, este trabajo se encuentra en su última fase, “que consiste en un consenso final que valide los resultados”, afirma Güeita. “Tenemos una propuesta de una organización de investigación en patología neurológica central en Suiza para acabar el último escalón, pues necesitamos movilizar bastantes recursos”, afirma. En todo el proyecto, la colaboración del Colegio fue fundamental: “Contar con el apoyo científico y económico de la institución que vela por la calidad de nuestra profesión en nuestra Comunidad fue un espaldarazo tremendo. Un gran apoyo que motivó la consecución del proyecto, salvando todos los escollos que se presentan en estas aventuras investigadoras. Fue el reconocimiento a mucho trabajo previo, y el empujón a mucho trabajo posterior”.

Los tres colegiados coinciden en la búsqueda de una fórmula que impulse la investigación en Fisioterapia. Javier Güeita cree que “desayunos como los que organizó recientemente el CPFCM son muy acertados para dar a conocer tanto el premio como líneas de trabajo que generen inercia a otros colegas con intención de hacer cosas”.

Pedro Fernández



rística leve, como quejas subjetivas de pérdida de la memoria reciente o problemas de orientación; no debe haber sido diagnosticado de ningún tipo de demencia, y debe poder desplazarse de forma autónoma. El estudio finalizaría en un año y medio.

Trabajo acuático

Javier Güeita lleva trabajando en su proyecto de terapia acuática desde hace cinco años. En concreto, Güeita estudia el desarrollo motor de la po-

El CPFCM organizó en Servimedia un desayuno para hablar sobre los problemas de la investigación en Fisioterapia. En él participaron, además de Ana Varas y Juan Andrés Martín, José Antonio Martín y José Santos, decano y secretario general del Colegio, respectivamente.





Carlos Matallanas con su perro en una playa de Cádiz, antes de ser diagnosticado de ELA.

Carlos Gómez Matallanas

Periodista. Enfermo de ELA

“Todo enfermo de ELA debería estar vigilado por un fisioterapeuta”

El pasado verano, el ex futbolista y periodista Carlos Matallanas fue diagnosticado de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). El joven de 34 años decidió plantar cara a la enfermedad y, para concienciar y ayudar a los que están en su misma situación, comenzó a contar su experiencia en un ‘blog’ que publica en ‘El Confidencial’.

Carlos no solo afrontó la enfermedad con templanza. Consciente de que la esperanza en la lucha contra la ELA pasa por la investigación, su familia decidió movilizarse para recaudar fondos. Así nació el concierto ‘Por un mundo sin ELA’, celebrado el pasado 31 de enero en Madrid. Un evento que congregó a artistas de primera fila como Rosendo, Quique González, Luz Casal, MCJan, Miguel Ríos, Víctor Manuel o Amaral. Todos ellos se unieron a la lucha particular de este joven contra la enfermedad. Una batalla, la de Carlos, que en realidad es la batalla de todos.

¿Cómo se asimila un diagnóstico de ELA?

Lo importante en esto es no generalizar, porque creo que no hay un manual para saber cómo reaccionar, y cada persona lo hará según su personalidad, sus experiencias y su manera de ser y de ver la vida. Además, se ha de respetar toda reacción

ante algo tan grave. En mi caso, ser joven y deportista, y encontrarme en un buen momento de mi vida, creo que son elementos que he convertido en virtud. De manera natural he aceptado lo que me pasa y creo que he dominado los sentimientos negativos que no aportarían nada a la solución del problema, más bien al contrario.

Narras tu experiencia en un ‘blog’. ¿Cómo nace este proyecto y qué objetivos tiene?

Surge de mis jefes en ‘El Confidencial’ y de mi hermano mayor, también periodista. Supongo que impactaron los respectivos correos electrónicos con los que informé de lo que me pasaba a los diferentes grupos de personas que componen mi círculo de conocidos. No solo por lo que me pasaba sino por cómo lo contaba. Y ellos me dijeron que sería bueno usar mi forma de ver el problema y la facilidad de comunicación a través ➤

>> de la escritura para dar voz a lo que me pasa, concienciar y ayudar a la gente que está como yo. Se abordó como algo personal y me propongo sobre todo explicar qué es lo que me va pasando y los problemas que me voy encontrando a todos los niveles. Asimismo, servirá para que no pase de moda hablar de la ELA y conseguir responder a muchas de sus eternas preguntas.

También ha sido una forma de informar a tu entorno sobre tu enfermedad. ¿Es complicado comunicar una noticia así?

En mi caso, con diferencia, lo más duro ha sido tener que convencer a mis seres queridos de que sufro una enfermedad muy grave, que mi vida cambia radicalmente y que, por cercanía, las suyas también, y que me pueden quedar muy pocos años por delante. Además en ese tiempo mi situación irá a peor. Cuando se lo comuniqué a todo el mundo, mi pareja y yo lo teníamos asimilado desde hacía meses, y en ese tiempo la gente, en su día a día, ni siquiera quería pensar en que lo peor podía estar pasando. Nuestra sociedad no está preparada para asumir la enfermedad, la desgracia y el sufrimiento como lo que realmente son, parte de la vida. Algo normal y cotidiano. Y por muy fuerte que me vea ante la adversidad, no puedo evitar que la gente sufra por mí.

¿Cómo te encuentras ahora? Al leer tu 'blog' sorprende tu templanza y ganas de luchar.

Me encuentro muy bien, sereno. Asimilando el gran impacto que ha tenido el 'blog', de lo que nos alegramos todos. Después de arreglar papeleos normales en estos casos y seguir de médicos, también afronto con ganas todo lo que tengo por delante. Nos estamos moviendo para ayudar a la investigación recaudando recursos con ideas varias, y dando promoción a Fundela y el proyecto europeo 'ProjectMinE', que es para nosotros algo que nos gustaría ver completado algún día. No sé hasta dónde llegaré, pero todo lo que haga servirá para poner un granito de arena en la futura solución de este problema que amenaza a toda la sociedad en su conjunto.

¿Qué te pareció la famosa campaña del cubo de agua helada de este verano?

En este mundo que vivimos la publicidad es muy importante. En la lluvia de noticias constantes que hay cada día, que la ELA se pueda identificar simplemente diciendo "la enfermedad

"El mayor obstáculo es la enfermedad en sí, su complejidad y arbitraria elección de enfermos, con desarrollos dispares pero siempre crueles"

de los cubos de agua helada" y que la gente de la calle sepa al menos su nombre tiene un valor incalculable. Ha conseguido más en ese sentido que el nombre de todo un sabio como Stephen Hawking. Los cubos helados son para esta enfermedad como el lazo rojo fue para el Sida. Una imagen inconfundible. Que haya habido mucha gente que se mojara sin saber por qué o que mucha gente no haya donado pese a que se ha mojado es algo secundario y entendible. Me quedo con la identificación a nivel social que ha supuesto para la enfermedad. Una rampa de lanzamiento que hay que aprovechar y que me consta que la gente que lleva años en esta lucha ha visto como un sueño hecho realidad. La ELA existe, y ahora mucho más gracias al éxito de los cubos de agua a nivel mundial.

¿El desconocimiento es el mayor obstáculo para combatir esta enfermedad?

Ayudará sin duda que cada vez más gente esté concienciada con el problema, claro. Pero el mayor obstáculo es la enfermedad en sí, su complejidad y arbitraria elección de enfermos, con desarrollos dispares pero siempre crueles. Los científicos no saben apenas nada de ella. Por eso requiere de muchos más recursos de los que necesitaron otras enfermedades para ser comprendidas y tratadas o curadas. El obstáculo a día de hoy es insalvable. Para empezar a soñar con sortearlo algún día hace falta concienciación y mucho dinero para la investigación. Investigadores preparados y decididos hay. Les faltan recursos.

¿En qué medida ha alterado tus valores el diagnóstico de la enfermedad?

Radicalmente. Yo he dejado de hacer todo lo que estaba haciendo, y a nivel profesional y personal, todos mis objetivos estaban marcados para cumplirse en unos años e iba en muy buen camino. Desde que asumes que tu físico va a menguar a gran velocidad, que no vas a volver a hablar, que tienes que dedicar horas de tu día a día simplemente a cuidarte, que cada vez dependes un poco más de los demás..., todo lo que antes hacías o perseguías desaparece *ipso facto*. Se simplifica todo mucho más, pero siempre hay que verlo como algo positivo. Los valores en sí no cambian, si acaso se refuerzan los que tenías, y también trae muchas certezas a tu vida. Estás más seguro de quiénes son los seres queridos y por qué, te sientes



cómodo con tu forma de ser, con tu visión de las cosas. Valoras todo con más intensidad.

Es una actitud muy positiva.

Nunca me he quejado por nada de lo que me está pasando. No lo he vivido como algo traumático porque no entro a valorar qué es lo que echo de menos ni añoro lo que podía hacer y ya no puedo. Eso creo que es perder el tiempo y tiempo es lo que sé que no me sobra. Lo que hago es disfrutar con lo que puedo hacer hoy, ya que lo mismo mañana no podré hacerlo. Es un mecanismo mental fácil de entender y que se me activó de forma automática desde el primer momento.

“La fisioterapia ayuda a adaptarse lo mejor posible a los cambios constantes e irreversibles que sufre el sistema locomotor y otros, como el respiratorio”

Calificas a la ELA como un “asesino en serie” que amenaza a toda la sociedad.

Esto es un punto muy importante. La ciencia no sabe, no puede determinar a día de hoy por qué esto me ha pasado a mí y no a otro. Nadie, absolutamente nadie, sabe por tanto si le va a ocurrir o no esto a lo largo de su vida. Hay unos 900 casos nuevos en España cada año, y todos ellos son igual de ignorantes que yo y que sus médicos en ese sentido. El gran avance contra la ELA, a la altura de su cura, será saber por qué se desarrolla en cada caso. Luego ya se podrá afrontar cómo tratarla o curarla. Pero saber eso servirá para al menos quitar la amenaza sobre un porcentaje de población, y empezar a describir factores de riesgo. Mientras que la ciencia no sepa hacer esto, todas las personas pueden ser uno de esos 900 casos anuales. Y será de repente y sin saber qué han hecho o qué ha pasado para que eso ocurra. De ahí que sea un problema que incumbe a toda la sociedad.

¿Has acudido alguna vez al fisioterapeuta?

Por mi experiencia deportiva, conozco muy de cerca el trabajo de la fisioterapia. Ahora que estoy enfermo, mi relación con estos profesionales es diferente, pero igual de crucial. Es una parte muy importante de la lucha contra la ELA. Aunque a nivel mental el enfoque es muy diferente, prácticamente opuesto. Cuando era futbolista trabajaba con el fisioterapeuta en busca de una mejora física que siempre acababa llegando, y ahora trabajamos sabiendo que es imposible mejorar los síntomas, pero aun así lo hacemos muy duro para intentar frenar un empeoramiento que es inevitable.

¿Cómo puede ayudar la fisioterapia?

Al ser un proceso imparable de degeneración nerviosa que conlleva atrofia muscular y, de momento, sin ningún tratamiento capaz de combatirlo, la fisioterapia juega un papel relevante a la hora de ayudar al cuerpo, por un lado, a estar fuerte para pelear contra el síndrome en sí, y por otro, a adaptarse lo mejor posible a los cambios constantes e irreversibles que sufre el sistema locomotor y otros, como por ejemplo el respiratorio. Todo enfermo de ELA debería estar vigilado de cerca por un fisioterapeuta especializado. Es fundamental. ■

Chema Doménech

La fisioterapia ayuda a prevenir el linfedema

Para prevenir la aparición del linfedema, consecuencia crónica del cáncer de mama, y proporcionar educación sanitaria mejorando la calidad de vida de las mujeres afectadas, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid dedica el vídeo-consejo de este mes a esta patología.

La fisioterapia puede ayudar a prevenir el linfedema, consecuencia crónica del cáncer de mama. Por esta razón, la campaña "12 meses, 12 consejos de salud", en la que participan el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Navarra y el Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña, ha dedicado su segundo vídeo-consejo de este año a la prevención de esta patología. El objetivo de la fisioterapia en este aspecto es prevenir su aparición, ofrecer educación sanitaria al respecto y, en caso de que aparezca, mejorar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama para quienes el linfedema supone un importante obstáculo en el desarrollo de determinadas actividades cotidianas, sociales y laborales.

Patología frecuente

El cáncer de mama es el tumor más frecuente en las mujeres de los países desarrollados y una patología cuyos tratamientos pueden provocar la aparición de efectos secundarios como el linfedema.

Esta complicación provoca la inflamación de una extremidad, en este caso la superior, como consecuencia de la acumulación del líquido intercelular que se encuentra entre la piel y el plano muscular. Aparece tras la intervención quirúrgica para extirpar el tumor en la zona mamaria, si esta implica extirpar los ganglios

axilares, y aumenta un 10 por ciento su probabilidad de aparición si además se administra radioterapia. Además, hay estudios que demuestran su aparición tras la exéresis de pocos ganglios.

Los colegios profesionales participantes en esta campaña aseguran que, en el caso del cáncer de mama, el linfedema secundario se puede producir en el 25-30 por ciento de los casos en que se extirpan los ganglios y es uno de los efectos con mayor impacto. Sin embargo, informan de que aunque una vez que aparece se convierte en una complicación crónica, se puede prevenir si se comienza con información previa a la cirugía y con las medidas preventivas inmediatamente después de la intervención quirúrgica.

Por esta razón, los profesionales sanitarios recomiendan a las pacientes operadas de cáncer de mama realizar un programa de ejercicios específicos para prevenir el linfedema y mejorar la movilidad del brazo, para evitar que se produzcan complicaciones, además de someterse a un seguimiento regular, por parte de un fisioterapeuta especializado, para que pueda educarla en unos hábitos higiénico-sanitarios adecuados.

Los fisioterapeutas recomiendan a las pacientes operadas de cáncer de mama una serie de ejercicios específicos de prevención

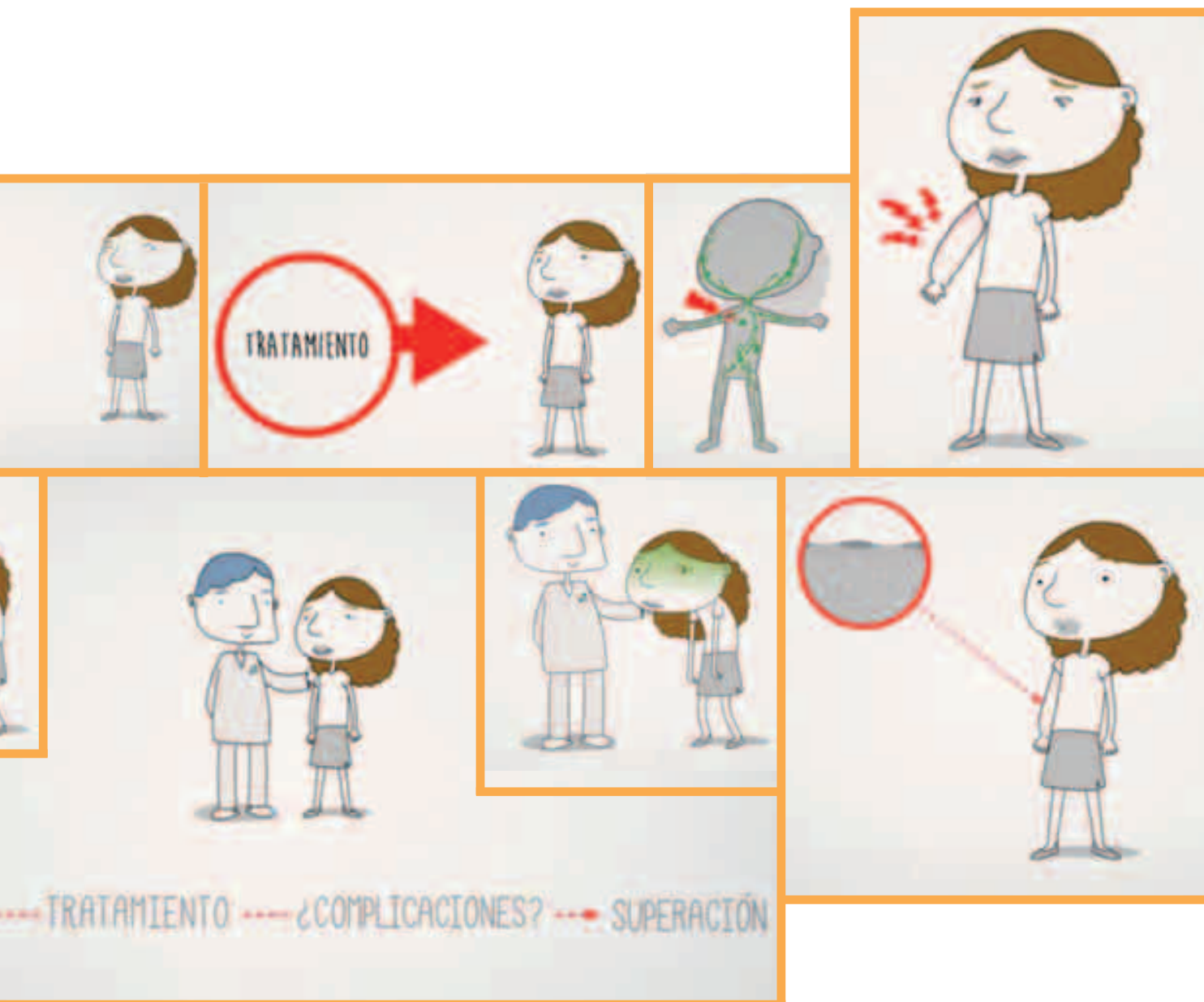


terse a un seguimiento regular, por parte de un fisioterapeuta especializado, para que pueda educarla en unos hábitos higiénico-sanitarios adecuados.

Sintomatología y recomendaciones

Los síntomas más comunes del linfedema son el aumento del volumen del miembro afectado, edema, pesadez, asimetría física, desfiguración y problemas de movilidad, dolor y riesgo de infección entre otros, afectando a la funcionalidad de la extremidad.

En cuanto a las recomendaciones, el fisioterapeuta aconseja a las mujeres sus-



ceptibles de sufrir ese problema evitar procedimientos médicos en el brazo afectado, como pinchazos; tomar la tensión arterial; mantener la piel bien hidratada; evitar heridas y curarlas bien si se producen; intentar no realizar movimientos repetitivos, tareas pesadas ni sobreesfuerzos con esa extremidad, y no exponerla a altas temperaturas, ni utilizar ropa o complementos ajustados.

Otra de las recomendaciones es no practicar deportes de impacto y llevar estilos de vida saludables, realizando actividad física regular, llevando una dieta equilibrada y evitando hábitos tóxicos.

Del mismo modo, los expertos explican que si en algún momento la persona nota que la extremidad se hincha, debe acudir inmediatamente al médico y a continuación al fisioterapeuta, que lo valorará,

Es importante para la salud del paciente acudir a un profesional especializado para atender cuanto antes los edemas incipientes

realizará el seguimiento y pautará un tratamiento. Es importante acudir a un profesional especializado para atender lo antes posible los edemas incipientes.

Las técnicas que se utilizan para tratar esta patología son el drenaje linfático manual, la presoterapia, ondas de choque, vendaje neuromuscular, el vendaje multicapa y los manguitos de contención. Todas tienen como finalidad reducir el volumen de la extremidad y mantenerla en estado óptimo. En este sentido, los fisioterapeutas recuerdan que acompañarán siempre al paciente hacia una meta: conseguir la máxima funcionalidad y calidad de vida.

El Colegio se reúne con la Subdirección General de Formación y Acreditación de la Comunidad de Madrid

En el encuentro se acordó remitir a la Subdirección General de Formación y Acreditación un modelo de excelencia del curso de punción seca para servir como ejemplo por los evaluadores y evitar que se acrediten formaciones por debajo de las 60 horas lectivas.

La reunión que tuvo lugar el pasado 27 de enero, contó con la asistencia del subdirector general de Formación y Acreditación Docente Sanitaria, José Ignacio Tellería, y de un técnico del departamento. En representación del Colegio estuvieron presentes el decano, José Antonio Martín; el secretario general, José Santos, y la vocal Susana García.

El subdirector requirió a los representantes colegiales la remisión de un documento que sirva como modelo de excelencia en los cursos de punción seca y que será utilizado como ejemplo por los evaluadores para evitar que se acrediten formaciones por debajo de las 60 horas lectivas.

Igualmente, la Subdirección sugirió que ese



modelo de excelencia se utilice para los cursos de vendaje neuromuscular. Al respecto, José Santos explicó que, bajo la denominación de 'Curso de tecnificación en vendaje neuromuscular', el Colegio ofrece cursos de 30 horas lectivas que pueden servir como modelo de excelencia.

Otro de los puntos que se trató durante

la reunión fue la acreditación de cursos de acupuntura para fisioterapeutas y el análisis de distintas opciones para avanzar al respecto. El subdirector general se comprometió también a solucionar los problemas técnicos que se han producido con respecto a las acreditaciones y agradeció al Colegio su colaboración.

La Asamblea General Ordinaria se celebrará el 25 de marzo

Tendrá lugar en la sede colegial y en ella se presentará la Cuenta General de Gastos e Ingresos y el Balance de Situación de 2014, tras cuyo examen y aprobación, en su caso, se realizará un sorteo de seis becas de formación de 300 euros cada una.

La Asamblea General Ordinaria, convocada de acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos colegiales, tendrá lugar el 25 de marzo en el Salón de Actos de la sede colegial, a las 21.00 horas, en convocatoria única.

Según el orden del día, tras la designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión, el decano expondrá una re-

seña sobre las acciones más importantes de la Institución de 2014.

Posteriormente, la tesorera leerá un informe sobre el estado de las cuentas correspondiente al ejercicio 2014, para pasar a examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General de Gastos e Ingresos de 2014, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Al finalizar la Asamblea se realizará un sorteo de seis becas de formación de 300 euros entre los asistentes. Para optar a ellas es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Estar colegiado, al corriente de pago en el CPFCM y presente en el momento del sorteo.
- La beca podrá ser efectiva, tanto para formación organizada por la

Institución colegial como por otras entidades, pero solo para temas en relación a la profesión.

- Será efectiva dentro del ejercicio económico 2015 y para su abono deberá presentarse en contabilidad la factura del abono realizado de la formación inscrita durante 2015 que se quiere compensar con la beca otorgada, junto con un certificado de asistencia o diploma acreditativo.
- La beca es personal y no transferible.

Renovado el acuerdo con la aseguradora Zurich

El CPFCM ha renovado, por sexto año consecutivo, el acuerdo con Zurich para el seguro de responsabilidad civil de los colegiados. Como novedad, se incluye la responsabilidad civil localiva, de 300.000 euros por siniestro y 500.000 euros por año de seguro.

El seguro de responsabilidad civil es el servicio más valorado por los colegiados, ya que ofrece a todos los que estén al corriente de pago cubrir el ejercicio de la profesión e incluye la actuación del fisioterapeuta como perito judicial y como docente.

Esta cobertura se ofrece también a los colegiados que se jubilen durante la vigencia de la póliza y no realicen ninguna actividad sanitaria, a los que tengan una invalidez, excedencia legal y herederos por fallecimiento del asegurado.

Como novedad, se incluirá una cláusula que diga: “En aplica-

ción de la Ley 2/2007 de 15 de marzo de Sociedades Profesionales, se incluyen como asegurados a las Sociedades Profesionales siempre que la reclamación este originada por el trabajo realizado por un socio profesional fisioterapeuta”.

Además, y aunque estaba

contemplado, a efectos de mejorar y aclarar la redacción de la póliza, se incluirá bajo la cobertura de **Responsabilidad Civil Explotación el siguiente texto:** “El acceso a las instalaciones y locales utilizados para el ejercicio de la profesión, de visitantes, clientes y proveedores”.



ZURICH

En cuanto a la Ley del Medicamento, ya aprobada, y si en este próximo año 2015 se aprueba el reglamento que autorice al fisioterapeuta poder recomendar y/o recetar fármacos para los que no sea necesario “receta médica”, la póliza lo contemplará, siempre y cuando lógicamente se ajuste a la legislación vigente.

Los colegios de fisioterapeutas de Canarias, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, y Región de Murcia ya se habían sumado a la póliza de seguro de responsabilidad civil contratada por el Colegio de Madrid con Zurich Seguros, y este año lo ha hecho también el de la Comunidad Valenciana.

Las coberturas son las mismas para todos los colegios que se han unido a la póliza del CPFCM, pero cada uno de ellos tiene algunas condiciones particulares.

Mejoras en las coberturas

Responsabilidad civil profesional: 1.500.000 euros por siniestro y asegurado.

Respons. civil explotación: 1.500.000 euros por siniestro y asegurado.

Responsabilidad civil locativa: 300.000 euros por siniestro y 500.000 euros año de seguro.

Responsabilidad civil patronal: 1.500.000 euros por siniestro y asegurado.

do (sublímite por víctima, 150.000 euros).

Defensa jurídica/fianzas civiles y carcelarias: incluidas.

Defensa contra pérdida de prestigio: sí (3.000 euros).

Inhabilitación como profesional como consecuencia de sentencia judicial firme: 3.000 euros por un máximo de 18 meses.

Daños a expedientes colegiados: 60.000 euros por siniestro, asegurado y año de seguro.

Daños a expedientes Junta de Gobierno: 60.000 euros por siniestro, año y sin franquicia.

Responsabilidad civil por protección de datos personales: 300.000 euros por siniestro y 500.000 euros por año de seguro.

Ámbito geográfico:

todo el mundo, salvo Estados Unidos y Canadá, y según legislación española.

Ámbito temporal:

claims made retroactividad ilimitada y tres meses de diferimiento.

Franquicia: sin franquicia, salvo protección de datos, para la que se fijan 3.000 euros.

Agregado anual: 10.000.000 euros.



El Colegio es noticia

El pasado mes de febrero, el Colegio envió cinco notas de prensa. Una mostró el rechazo de la Institución colegial ante la propuesta de reforma educativa del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert. Otra nota recogió las conclusiones de un desayuno informativo organizado en Servimedia sobre investigación y Fisioterapia, y una tercera difundió los beneficios de la fisioterapia para las mujeres que han podido desarrollar un linfedema, en el marco de la campaña "12 meses, 12 consejos de salud".

Por otra parte, se emitió otra información para anunciar la organización, por parte del CPFCM, del servicio gratuito de fisioterapia para los corredores de la media maratón de La Latina, celebrada el 22 de febrero.

Además, el programa 'Saber Vivir' de TVE entrevistó al secretario general, José Santos, y al colegiado Antonio Durán para elaborar dos reportajes, uno sobre fisioterapia infantil y otro, sobre fisioterapia y estrés. Por su parte, la revista 'Interviú' entrevistó a José Santos para la redacción de un reportaje sobre las clínicas de terapia naturales. Asimismo, los informativos de La Sexta contactaron con el CPFCM para recopilar información sobre el auge de las camas coreanas que se comercializan para dar masajes.

TABLÓN DE ANUNCIOS

VENDO EQUIPO ELECTROTERAPIA
Modelo BTL-5620 Double: 1.200 euros. Baño de parafina de 21,6 litros con carrito y pastilla de 5 Kgr: 950 euros. **Interesados, contactar con Luz: 686 940 259.**

El Colegio creará la figura del Defensor del Ciudadano

El CPFCM anunció el pasado 24 de febrero, durante la presentación de su memoria de actividades desarrollada bajo criterios de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente a los años 2011-2013, que su próximo objetivo es la creación de la figura del Defensor del Ciudadano. Será un agente de intermediación en conflictos entre ciudadanos y colegiados, para proteger los derechos de los primeros.

En el acto, que contó con la participación del secretario general técnico de la Fundación Ad Qualitatem, Joaquín Estévez, el secretario general del Colegio, José Santos, destacó que "los colegios profesionales no solo estamos implicados con nuestros profesionales, sino también con la sociedad. Ya ofrecemos una ventanilla única para que el ciudadano presente sus reclamaciones si ha existido una mala praxis. Sin embargo, queremos ir más allá con este servicio".

Con la publicación de su Memoria de RSC, el CPFCM se convierte en el primer colegio profesional de fisioterapeutas de

España, y en uno de los primeros de ámbito sanitario, en publicar un documento de estas características, disponiendo, además, de validación externa de la información contenida, la trazabilidad de la misma y el tratamiento de los datos, efectuada por la Fundación Ad Qualitatem.



Según Estévez, "vivimos un momento de crisis, por lo que se hace especialmente importante definir elementos que puedan garantizar el estado de bienestar que cada vez nos da menos prestaciones y más caras".

Nuevo canal de televisión

Para llegar más a los ciudadanos y de una manera más directa, y que así puedan entender mejor los beneficios de la fisioterapia, el CPFCM ha creado un canal de televisión por internet, www.fisiotv.es, que también se puede ver desde el pasado 1 de marzo en www.cfisiomad.tv. En el mismo, que se emitirá por *streaming*, se proyectarán los vídeo-consejos saludables, así como contenidos de valor para el colegiado. Además, los profesionales responderán las consultas que plantee el ciudadano a través de la sección 'El fisioterapeuta responde'. De esta forma, se visibilizará la enorme labor que realizan los fisioterapeutas en la Comunidad de Madrid. El canal también se podrá ver a través del móvil con una aplicación gratuita de la Institución colegial.

Beca para Fisioterapia Respiratoria

Con motivo de la celebración, el 17 de abril, del VI Foro de Fisioterapia Respiratoria Neumomadrid, el CPFCM concederá una beca de formación de 300 euros al mejor trabajo Fin de Grado o Fin de Máster dedicado a esta especialidad. El objetivo es estimular las iniciativas, individuales o colectivas que, en forma de proyectos de investigación, contribuyan al avance de la Fisioterapia Respiratoria en cualquier ámbito, ya sea asistencial, educativo o preventivo, y dar a conocer esta especialidad en un congreso de una sociedad científica.

Novedades en el Atlas 3D de Anatomía Virtual

El Atlas de Anatomía 3D, al que los colegiados tienen acceso gratuito desde la web colegial tras un acuerdo entre el CPFCM y la empresa 3D Visión Medica Virtual en 2011, cuenta con novedades. Esta versión 2.0 ha sido revisada y actualizada por el doctor Francisco Gómez, de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. En total, dispone de 800 elementos anatómicos modelados en 3D y agrupados en 12 regiones anatómicas y cinco modelos enteros de sistemas anatómicos, una galería de 100 fotografías anatómicas clasificadas por estructuras.

Representantes en el Consejo de Consumo

La Junta Directiva de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) ha aprobado, a propuesta de la Institución colegial, designar a María Dolores Reboredo, tesorera de la Junta del Colegio, vocal suplente en representación de los profesionales colegiados en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid. Es un órgano consultivo, asesor, de participación y de coordinación interadministrativa, que fomenta la colaboración entre los agentes involucrados en el consumo y las distintas Administraciones que ejercen la tutela de los derechos de los consumidores, a fin de elevar su nivel de protección.

Ayudas por nacimiento

Como viene haciendo desde hace varios años, el CPFCM otorga una ayuda de 70 euros por cada nacimiento de un hijo a sus colegiados. Estos son algunos de los niños nacidos en 2013 y 2014 (ver más en '30 DÍAS', número 190).



Irene, hija de Jessica Macía.
Col.4812.

AÑO 2013



Javier, hijo de Sandra Merino. Col.3869.



Laura, hija de Virginia Girón. Col. 2472.



Leire, hija de José Ignacio Díaz. Col. 1827.



Luca, hijo de Elena Flores. Col. 4729.

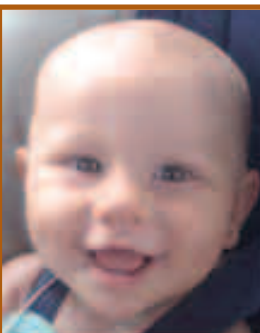
AÑO 2014



Aitana, hija de Nuria Reviriego. Col.8255.



Alba, hija de Gema Jiménez. Col.3914.



Alba, hija de Jorge Rodrigo. Col.81.



Alicia, hija de Sergio Fuentes. Col.1876.



Ana, hija de Virginia Sobrino. Col.1871.



Carla, hija Sandra Sánchez. Col.1276.



Diego y Vega, hijos de Fernando Miguel Moreno Col.7308.



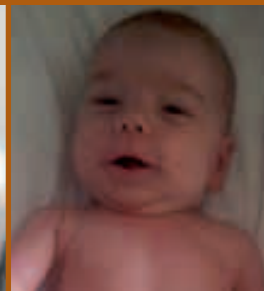
Emma, hija de José María Plaza. Col.4577.



Hugo, hijo de Iván Garrido. Col.2896.



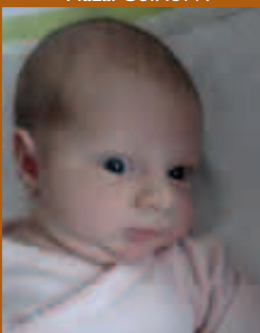
Jorge, hijo de Alejandro San Juan. Col.7325.



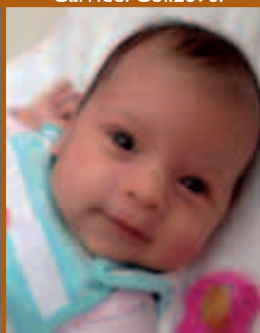
José, hijo de Marcos Vicente. Col.1120.



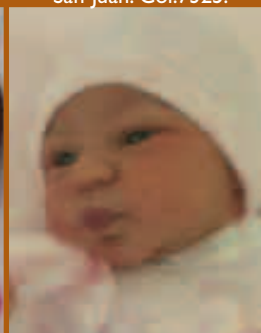
Leyre, hija de Miriam García. Col.6105.



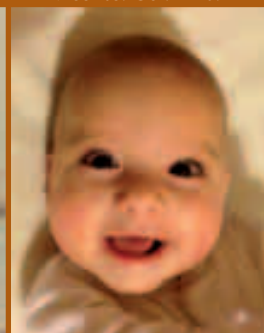
Paula Gómez, hija de Susana Medina. Col. 2923.



Valeria, hija de María Hernández. Col.5762.



Victoria, hija de Juan César Alía. Col.2324.



Emma, hija de Raquel Gutierrez. Col.3238.

Cambios en la solicitud de ayuda por nacimiento

La Junta de Gobierno colegial ha aprobado un cambio en la normativa de la solicitud de ayuda económica por nacimiento de hijos de colegiados. A partir de ahora, se establece un periodo de tres meses desde el nacimiento, independientemente del año. Anteriormente, se debía solicitar esta ayuda dentro del ejercicio económico, salvo los nacidos en diciembre, que tenían una prórroga de un mes. Es decir, que los colegiados tenían que presentar la solicitud antes del 1 de febrero del año siguiente, dado que este tipo de ayudas se presupuestan a través de una cantidad fija anual, que va variando ejercicio tras ejercicio económico. Como medida de gracia excepcional, la Junta ha acordado aceptar las ayudas no solicitadas aún de los nacimientos acontecidos desde el pasado 1 de octubre (hasta el próximo 31 de marzo) pero, a partir de ahora, se seguirá la norma de dar un plazo de tres meses, a contabilizar desde la fecha del alumbramiento.

Cómo solicitar la ayuda

Se recuerda que esta ayuda se puede solicitar en la Secretaría colegial, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 9.00 a 20.00 horas, de manera interrumpida). Hay que aportar fotocopia y original del libro de familia y el documento de solicitud cumplimentado. La solicitud presencial puede ser presentada por cualquier persona que tenga autorización expresa del colegiado y que aporte los documentos solicitados. Por su parte, la solicitud por correo postal solo se admitirá cuando se aporten los originales compulsados.

El Colegio quiere recordar que esta prestación, 70 euros, no está conceptualizada como ayuda por maternidad/paternidad sino que es una aportación por nacimiento de bebés o adopción, pudiendo solo ser duplicada o multiplicada en el caso de partos o adopción múltiple.

Impulso del programa Sepsis-ONE

El CPFCM ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación para el Progreso de la Educación y la Salud (FPES), para impulsar y desarrollar contenidos del Programa Sepsis-ONE. Se trata de una iniciativa puesta en marcha para la concienciación, prevención de la mortalidad y formación de los profesionales de la salud en este ámbito. El convenio de colaboración tendrá una duración de un año y, en virtud del mismo, el Colegio asume el compromiso de aportar su conocimiento y experiencia para la puesta en marcha de una iniciativa denominada 'Tú puedes ayudar', que se enmarca dentro del programa Sepsis-ONE.

Convocada la IV Edición del Concurso de Fotografía

La Comisión de Jubilados del CPFCM ha convocado la IV Edición de su Concurso de Fotografía, cuyo tema será este año 'Barreras Arquitectónicas'. Los premios, 300 euros y diploma (1º) y 150 euros y diploma (2º), están abiertos a todos los colegiados y precolegiados de la Institución. Una misma persona no podrá recibir más de un galardón, aunque sí presentar un máximo de dos fotografías.

Las instantáneas podrán ser en color o en blanco y negro, y realizadas mediante una cámara analógica o

digital. No se aceptarán retoques artísticos de las imágenes más allá del brillo y del contraste. Tampoco se aceptarán fotomontajes ni fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean de su propiedad, ni aquellas que hayan sido premiadas con anterioridad.

Las fotografías se entregarán en mano en la Secretaría del Colegio o se enviarán por correo postal. El plazo de entrega de los trabajos finalizará el 15 de noviembre, aunque se aceptarán también los que lleven matasellos de esta fecha.

El Colegio participa en el Foro de Empleo de la Universidad CEU

En el encuentro, que tuvo lugar el pasado 19 de febrero, el secretario general del CPFCM, José Santos, explicó a los alumnos de la Universidad CEU San Pablo cuál es la situación actual del empleo en el ámbito de la Fisioterapia y qué servicios presta al respecto la Institución colegial.

En su intervención, el representante colegial explicó distintas cuestiones de interés para los futuros profesionales, entre ellas, cuáles son los campos más demandados y que más puestos de trabajo generan en esta disciplina, o cuál es el mes del año de mayor contratación.

Los delitos más comunes de los profesionales sanitarios

El asesor jurídico del Colegio, Benito Fernández-Hijicos Rodríguez-Palancas, advierte en este artículo de los delitos que, con mayor probabilidad, pueden ser cometidos por los profesionales sanitarios.

Los profesionales sanitarios, por la naturaleza de la prestación profesional realizada, pueden incurrir en conductas que, si tienen trascendencia en los bienes protegidos por la norma, pueden estar tipificadas en el Código Penal como delitos o faltas, aun cuando el sanitario no tuviera intención de ocasionar el daño, basta con una simple imprudencia (omisión del deber de cuidado): “No hay pena sin dolo o imprudencia...” (artículo 5 del Código Penal).

Los delitos que, con mayor probabilidad, pueden ser cometidos por los profesionales sanitarios son los siguientes:

Secreto profesional

El simple acceso a la historia clínica sin autorización es un delito grave, castigado con no menos de dos años de prisión, tal y como se recoge en los artículos 197 a 201 del Código Penal.

El bien jurídico protegido es la intimidad de las personas en la esfera de relaciones confidenciales profesional-paciente.

Intrusismo profesional

Incorre en este delito el que realiza actos propios de una profesión para la que se requiere un título académico (expedido o reconocido en España) y no dispone de él, o bien el que realiza una actividad profesional sin el preceptivo título oficial. Se castiga con multa en ambos casos.

Denegación de auxilio y omisión del deber de socorro

Con este tipo se castiga al profesional sanitario que, estando obligado a ello, denegara la asistencia

o abandonara los servicios sanitarios, causando un riesgo grave para la salud. Se castiga con fuertes penas de inhabilitación (desde seis meses a tres años).

Lesiones

Son los daños que afectan directamente a la salud física o mental y a la integridad corporal que, en el caso que nos ocupa, serían causados por imprudencia profesional.

Las penas están íntimamente relacionadas con la gravedad del daño ocasionado pero, en cualquier caso, se exige que la lesión requiera objetivamente, para su recuperación, además de una primera asistencia facultativa, tratamiento médico o quirúrgico. Si no se diera este requisito, se podrá considerar como falta.

Dentro de las lesiones, podrían incluirse también las causadas al feto, como consecuencia de una imprudencia profesional.

Si los daños causados producen la

muerte a una persona, se incurriría en el delito de homicidio imprudente.

Abusos sexuales

El Código Penal castiga a la persona que, sin mediar consentimiento, atenta contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona.

Por ello, siempre se recomienda que, cuando el profesional haya de explorar y/o tratar zonas especialmente sensibles, proceda a dejar constancia de la información (lo más detallada posible) suministrada al paciente y de su consentimiento para ser explorado/a o tratado/a.

Falsedad documental

A veces, el fisioterapeuta está obligado a emitir certificados que contienen datos personales y clínicos sobre la salud del paciente. Si estos datos se falsean por un funcionario, se incurre en este delito, que sanciona las siguientes conductas:



- Alteración de un documento en algunos de sus elementos.
- Simulación de un documento en todo o en parte, de manera que induzca a error en su autenticidad.
- Suposición de intervención.
- Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Delitos contra la salud pública

Incurren en este delito los que, sin justificación terapéutica, prescriban, proporcionen, dispensen, suministren, administren, ofrezcan o faciliten a deportistas federados no competitivos, deportistas no federados que practiquen el deporte por recreo, o deportistas que participen en competiciones organizadas en España por entidades de-



portivas, sustancias o grupos farmacológicos prohibidos, así como métodos no reglamentarios destinados a aumentar sus capacidades físicas o a modificar los resultados de las competiciones y que, por su contenido, reiteración de la ingesta u otras circunstancias concurrentes, pongan en peligro la vida o la salud de los mismos. Serán castigados con penas de prisión de seis meses a dos años, con multas de entre seis a 18 meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público, profesión u oficio, de dos a cinco años.

Benito Fernández-Hijicos



Apoyo a la prórroga de la reforma que implanta los grados de tres años

El CPFCM apoya la moratoria de dos años solicitada por la Conferencia de Rectores para valorar la reforma que quiere implantar los grados de tres años más dos años de máster. José Antonio Martín Urrialde, decano del Colegio, considera que crea “profesionales de rápido empleo pero de limitada competencia profesional”. La Institución colegial considera esta nueva normativa “algo apresurada” ya que, hasta el momento, no se dispone de datos reales sobre el nivel de empleabilidad del graduado en Fisioterapia, al ser el actual un modelo muy reciente que no ha tenido tiempo de consolidarse en el ámbito laboral.

Falta valoración

Para Martín Urrialde, “es necesaria una profunda reflexión, no solo del mundo académico, sino del profesional, para valorar los efectos sobre empleo y el desarrollo profesional de las primeras promociones de graduados, antes de proponer un nuevo cambio”. “Además, el actual modelo de formación de cuatro años, derivado

de un consenso en el ámbito universitario español, está generando fisioterapeutas con competencias avanzadas, sin necesidad de obligar al recién graduado a acceder a un máster para mejorar su profesión”, añade el decano.

Normativa europea

En este sentido, el decano recuerda que “cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios que, además, deberán ajustarse a la normativa europea aplicable”. “Estos planes de estudios deberán, en todo caso, diseñarse de forma que permitan obtener las competencias necesarias para ejercer esa profesión. A tales efectos la Universidad justificará la adecuación del plan de estudios a dichas condiciones. Habrá que esperar a su desarrollo reglamentario, pero me inclino a pensar que afectará a aquellos estudios que no afecten a profesiones reguladas como es la Fisioterapia”, concluye.

Elena Martínez Gómez, secretaria de AEFA

Fisioterapia aplicada en animales

La Asociación Española de Fisioterapia aplicada en Animales (AEFA) nace con la intención de impulsar esta disciplina y ofrecer al público servicios de Fisioterapia de calidad y aplicados por profesionales formados en esta materia.

Era algo que, antes o después, tenía que pasar. Era inevitable que, ante la gran demanda de fisioterapeutas formados en esta disciplina, nos asociásemos para ofrecer calidad en los tratamientos. Así nace AEFA, la Asociación Española de Fisioterapia aplicada en Animales. En los últimos años se ha vivido un gran empuje de la fisioterapia aplicada en animales. Un empuje que ha venido dado por la necesidad de cuidar a nuestros animales, ya sean para deporte, trabajo o nuestras queridas mascotas. Antes no se contemplaba la opción de recuperar una lesión a través de la fisioterapia e, incluso, realizar tratamientos preventivos, observar conformaciones o realizar ajustes osteopáticos o miofasciales. Era algo que estaba reservado para los humanos.

Pero nuestros cuerpos son iguales, nuestros músculos son iguales y nuestra activi-

dad muscular y articular son iguales dados nuestros ancestros comunes. Hubo un momento en la evolución en que nuestros caminos se separaron. Seguimos caminos diferentes porque teníamos necesidades diferentes. El

ser humano terminó siendo bípedo.

En España, la formación que recibimos los fisioterapeutas se basa en la anatomía y biomecánica humana. Por eso, es necesario formarse en anatomía animal, estudiar su



biomecánica y conformación y conocer sus patologías propias, pero la fisioterapia es la misma. Por eso, somos fisioterapeutas, en esto nos hemos formado. Las técnicas son las mismas que se aplican en humanos pero extrapoladas a las características del animal a tratar.

Por eso, antes o después tenía que pasar, y los fisioterapeutas teníamos que asociarnos para ofrecer al público servicios de fisioterapia aplicados por fisioterapeutas que se han formado en la materia; para poner en contacto a todos los fisioterapeutas, a nivel nacional e internacional; para poder ofrecer formación de calidad a los profesionales interesados en esta disciplina y para fomentar la investigación y favorecer la colaboración interdisciplinar. Todo esto queda reflejado en los estatutos registrados de la Asociación Española de Fisioterapia aplicada en Animales AEFA.



Se necesitan voluntarios para MAPOMA 2015

MAPOMA ha vuelto a solicitar voluntarios para su Rock `n` Roll Madrid Maratón & ½, que se celebrará el 26 de abril. Los interesados tienen que enviar un correo

a palvarez@mapoma.es, facilitando sus datos personales y su interés en participar. A la mayor brevedad, la organización contactará con ellos. También se podrán ins-

cribir a través de la Secretaría colegial, antes del 4 de abril, o acudiendo a las oficinas de MAPOMA, situadas en la calle Donoso Cortés, 54.



Nuevo servicio de alquiler de aula

A partir de este presente mes, el Colegio pone a disposición de empresas, personas físicas y colegiados la posibilidad de alquilar la nueva aula de formación, de unos 90 metros cuadrados, para cualquier acción formativa, divulgativa o de promoción. La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 18 de febrero, aprobó las tarifas oficiales para el alquiler de este espacio para información de los interesados.

Precios alquiler a entidades o personas físicas no colegiados en CPFCM:

- 215 euros IVA incluido jornada de 6 horas.
- 280 euros IVA incluido jornada de 10 horas.

Precios alquiler a colegiados en CPFCM (descuento de 50 euros sobre tarifa normal)

- 165 euros IVA incluido jornada 6 horas.
- 230 euros IVA incluido jornada 10 horas.

El alquiler incluye audiovisuales, sonido, conexión a internet, wifi, camillas portátiles, sillas y ordenador.

MAITLAND MANIPULACIÓN VERTEBRAL. TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS NEUROMUSCULOESQUELÉTICO

Elly Hengeveld, Kevin Banks, Matthew Newton (ed.).- 8ª ed.

Amsterdam [etc.]: Elsevier, 2014.- 456 p.- 25 cm.- ISBN 978-84-9022-814-2 (R. 1983) 615.827

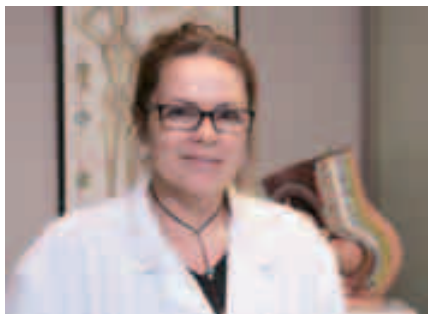
Completo abordaje de los trastornos musculo-esqueléticos vertebrales mediante los principios Maitland, enfatizando la toma de decisiones con el paciente y prestando especial atención al arte de la observación, la escucha activa, la palpación y el análisis del movimiento.

Esto es lo que ofrece este libro, además de una visión más basada en la evidencia, donde se analiza el papel de la movilización y la manipulación en la práctica clínica incluyendo los últimos avances en el conocimiento profesional.

Cada capítulo está estructurado como una clase magistral y están organizados de manera sistemática: evaluación detallada, razonamiento clínico y en una nueva evaluación para determinar la disfunción física y la eficacia de las técnicas de fisioterapia manual, al tiempo que exige la comunicación y la interacción continua.



Así, se trata el concepto Maitland, desde su valoración, a la exploración y el tratamiento de los trastornos del movimiento mediante el movimiento pasivo. Pero esta obra también contiene capítulos dedicados al razonamiento clínico, más allá del concepto Maitland; la comunicación y relación terapéutica; el abordaje de los trastornos de la columna cervical desde un enfoque neuroortopédico; el tratamiento de los trastornos de la columna dorsal; el tratamiento de los trastornos de la columna lumbar; el tratamiento de los trastornos sacroilíacos y pélvicos; y el mantenimiento de la capacidad funcional y el rendimiento.



María Torres Lacomba

**Profesora titular y coordinadora
del Grupo de Investigación
Fisioterapia en los Procesos
de Salud de la Mujer de la
Universidad de Alcalá de Henares.**

“La Fisioterapia como disciplina solo puede crecer si se investiga”

La fisioterapeuta María Torres nos cuenta cómo llegó al ámbito de la docencia y nos relata su día a día como investigadora y coordinadora del Grupo de Investigación Fisioterapia en los Procesos de Salud de la Mujer; un equipo multidisciplinar cuyas líneas de trabajo son pioneras.

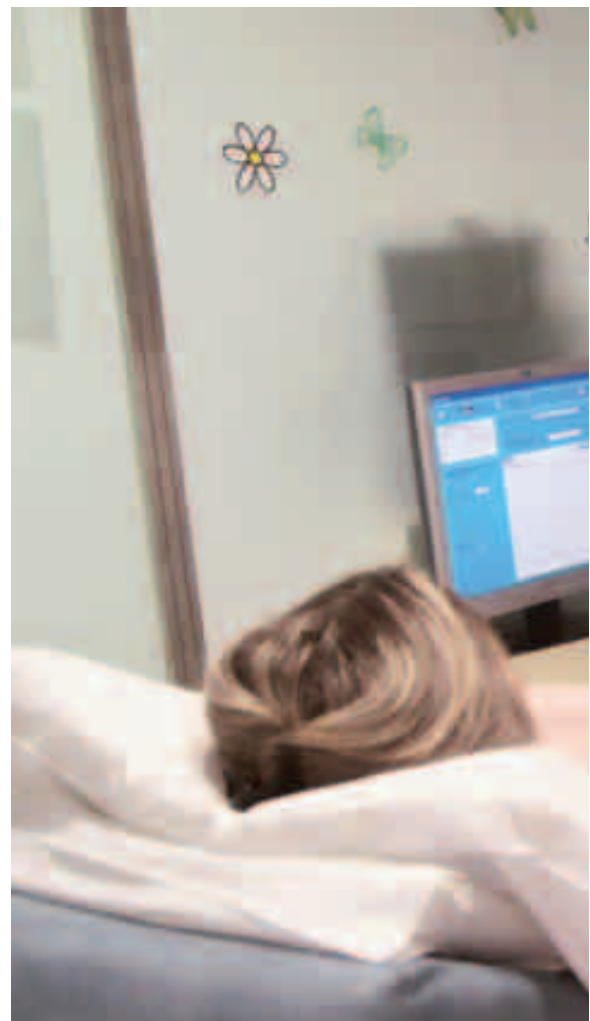
¿Por qué decidió dedicarse al ámbito de la docencia?

Cuando estudié Fisioterapia mi idea no era dedicarme a la docencia que, de alguna manera, surgió de forma casual. Yo trabajaba en el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo cuando se abrió la Escuela de Fisioterapia de la Universidad de Castilla-La Mancha y me pidieron impartir docencia clínica a los estudiantes en el hospital. Ese fue mi primer contacto con la enseñanza y, como me gustó, fui pasando por todos los eslabones: primero estuve como profesora asociada de Ciencias de la Salud, después combiné la docencia clínica con las clases en la facultad.... Así estuve bastante tiempo hasta que salieron plazas de interino en la Universidad y decidí interrumpir mi actividad clínica

en el hospital y dedicarme a la docencia. Después, opté a la plaza de titular de Escuela Universitaria y, en 2001, la Universidad de Alcalá de Henares me solicitó en comisión de servicio.

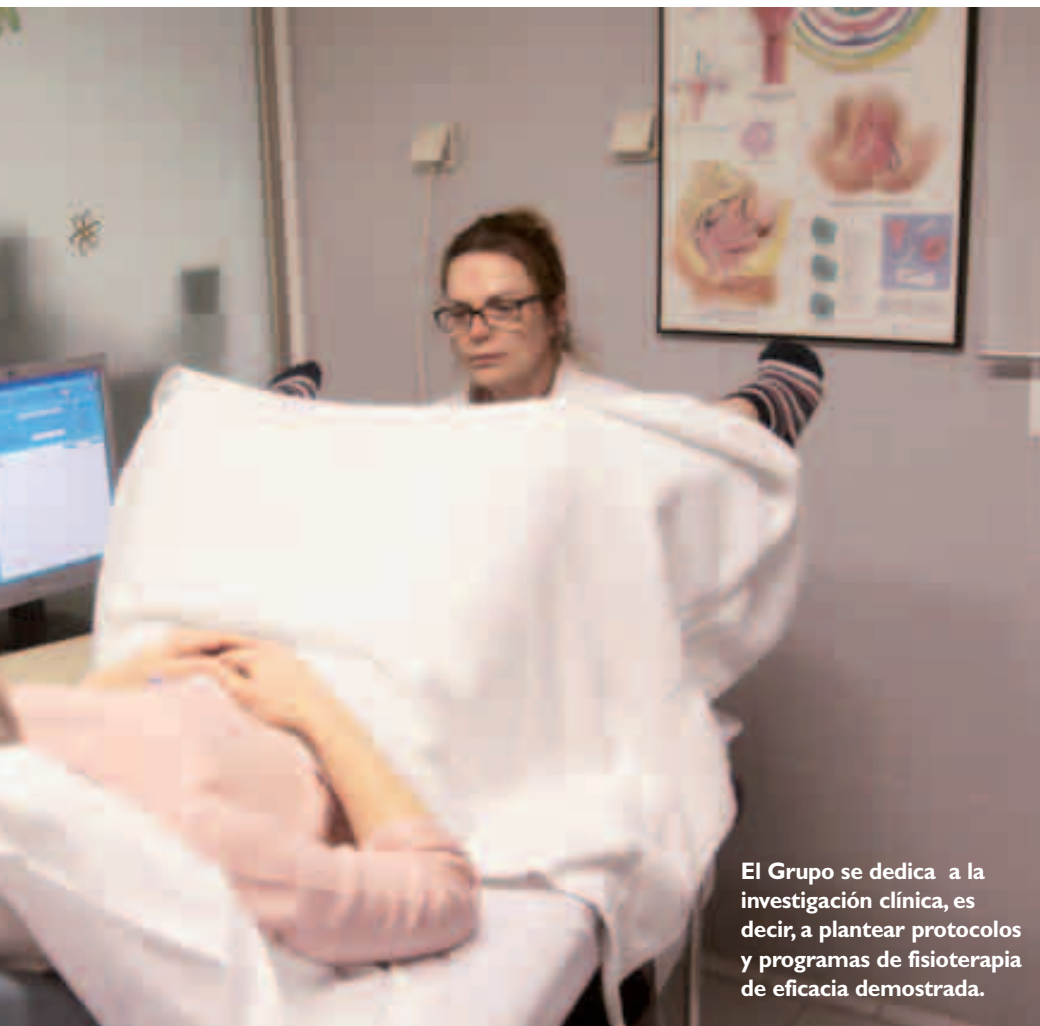
¿Cómo llegó a la investigación?

En el ámbito académico es necesario que el profesorado tenga formación en investigación y la realice. Yo empecé a formarme en Castilla-La Mancha, se fueron abriendo caminos en relación con este tema y, desde entonces, no lo he dejado. También por convencimiento de que esta disciplina solo puede crecer si se investiga, si se avala la efectividad de nuestras técnicas y actuaciones y se generan intervenciones nuevas que sean más eficientes con los pacientes.



¿Cómo es el día a día de su trabajo?

Bastante agitado. En el grupo decidimos realizar investigación clínica y esto es una dificultad, porque la investigación en Fisioterapia es más dedicada que, por ejemplo, en farmacología, donde el tratamiento pautado es la toma de fármacos que depende del paciente. Nosotros, además de explorar a los pacientes, debemos aplicar el tratamiento que investigamos. Eso hace que, a nuestra jornada como docentes, que normalmente es completa, haya que añadir la asistencia clínica investigadora, y esto es bastante intenso. Por eso es necesario formar grupo, porque hay muchas tareas que hacer. Y también hay que ponerle mucho empeño porque a la tarea docente, que también lleva mucho trabajo, hay que añadirle la tarea investigadora, que hace-



El Grupo se dedica a la investigación clínica, es decir, a plantear protocolos y programas de fisioterapia de eficacia demostrada.

mos principalmente porque nos gusta el trato con el paciente. Los profesores que nos dedicamos a tiempo completo a la docencia no tenemos posibilidad de tratar pacientes en nuestra jornada académica porque no estamos vinculados a ningún hospital. Y esta es una de las formas que tenemos de seguir en contacto con los pacientes y de que esto sirva para mejorar la disciplina.

¿Qué objetivos persigue su grupo?

Existe una gran variedad de problemas y procesos de salud propios de la mujer que la Fisioterapia no aborda con la suficiente profundidad. En este sentido, el propósito del grupo es investigar el ámbito de la obstetricia y de la ginecología, tanto en los procesos fisiológicos (embarazo, parto y puerpe-

rio: ejercicio en la embarazada...) como fisiopatológicos (procesos oncológicos, incontinencia urinaria...). También abordamos los problemas circulatorios y del sistema músculo-esquelético, estos últimos vinculados principalmente con el dolor (SDM, fibromialgia, etc.) en la mujer.

¿Qué aplicaciones prácticas tendrán estas investigaciones?

Nos dedicamos principalmente a la investigación clínica, es decir, a plantear protocolos y programas de Fisioterapia y demostrar que son eficaces y eficientes. Por eso, la aplicación práctica es total. Lo que pretendemos es que aquello que investigamos, si conseguimos demostrar su eficacia, se aplique en los protocolos de los hospitales.

¿Cómo se financia el grupo?

Como podemos. La Universidad, sobre todo desde que comenzó la crisis, casi no tiene programas propios de financiación. Normalmente es al revés, lo que quiere es que sus grupos de investigación presenten proyectos con financiación externa porque un porcentaje de esa cantidad recae en la Universidad. De hecho, cuando impartimos docencia remunerada en formación de postgrado, la remuneración que recibimos es ingresada voluntariamente por los miembros del grupo en el centro de coste del grupo de investigación. ¿Apoyo? Ninguno. Es mucho empeño personal de la mayoría de los que conformamos el grupo para poder seguir investigando.

Los problemas y procesos de salud de la mujer, ¿son abordados por la Fisioterapia con la profundidad suficiente?

Antes, los problemas de la mujer eran desconocidos. Cada vez se abordan más pero, aun así, algunos, como las trombosis linfáticas superficiales, en los hospitales públicos se tratan poco o nada. Algo similar ocurre con las disfunciones del suelo pélvico. Se están empezando a abordar pero hay muy pocos hospitales que tengan unidad de suelo pélvico con fisioterapia, cuando está demostrado que este tratamiento es muy eficaz. No sé los motivos. Siempre hablan de la falta de recursos, pero creo que, si se hicieran protocolos basados en la evidencia y se gestionarían mejor los recursos, sí sería posible abordarlos.

**Meritxell Tizón
Fotos: Jorge Villa**

La voz del colegiado

Esta nueva sección de '30 Días' tiene el propósito de dar voz a los colegiados. Si quieres participar y contar tu experiencia profesional, escribe a: cpfm@cfisiomad.org.



Los cereales integrales alargan la vida

Una reciente investigación de la Harvard School of Public Health publicada en la revista “Jama Internal Medicine”, relaciona el consumo de cereales integrales, como el trigo, la avena, la cebada, el centeno y el arroz, con una mayor longevidad. En concreto, el trabajo demuestra que por cada 28 gramos de cereales de grano entero consumidos se reduce un 5 por ciento la tasa de mortalidad total y un 9 por ciento la mortalidad cardiovascular.

Para llegar a esta conclusión se

analizaron los datos de los participantes en dos grandes estudios de seguimiento a largo plazo: 74.341 mujeres del Nurses Health Study (1984-2010) y 43.744 hombres del Health Professionals Follow-Up Study (1986-2010). Todos estaban libres de cáncer o enfermedad cardiovascular cuando el estudio comenzó. La disminución del riesgo se produjo en ambos sexos, con independencia de la edad, el consumo de tabaco o el índice de masa corporal, entre otros factores.

La enfermedad respiratoria, mejor cuando es tratada con fisioterapia

Un paciente con una enfermedad del aparato respiratorio que tiene reducida su capacidad en este sentido y poca movilidad, potencial receptor de una Terapia Respiratoria Domiciliaria (TRD), mejora sus síntomas y ralentiza la progresión de dicha patología con fisioterapia respiratoria, según destaca la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (Separ).

La Fisioterapia Respiratoria trabaja específicamente en mejorar la ventilación regional pulmonar, el intercambio de gases, la función de los músculos respiratorios, la disnea, la tolerancia al ejercicio y la calidad de vida relacionada con la salud. Gracias a ello se consigue la máxima capacidad física, mental, social y laboral de cada paciente. En España son más de 600.000 los pacientes en tratamiento con estas terapias respiratorias.

Primer programa de rehabilitación cardíaca infantil en nuestro país

La Comunidad de Madrid, a través del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, ha puesto en marcha por primera vez en España un programa de Rehabilitación Cardíaca Infantil que permite a niños con cardiopatías congénitas graves recuperar función cardiovascular a través de un entrenamiento controlado y seguro.

Todo este trabajo se realiza bajo vigilancia médica y monitorización por telemetría pa-



ra controlar en todo momento las constantes de los niños y ajustar el entrenamiento al esfuerzo que pueden realizar sin que haya riesgo para los pacientes.

La evaluación inicial y final se lleva a cabo por personal médico y de enfermería, tanto de Cardiología Pediátrica como de Rehabilitación Infantil. En el proyecto hay implicados 25 profesionales entre cardiólogos, rehabilitadores, enfermeras y fisioterapeutas pediátricos.

El programa, de tres meses de duración y una asistencia de dos veces por semana, se desarrolla en horario de tarde para no interferir con las actividades escolares de los niños. La actividad se ha iniciado con niños cardiopatas a partir de seis años (en la actualidad trabajan con 40 niños) y en los que ha transcurrido al menos un año tras la última cirugía cardíaca.

Aprobado el Real Decreto que establece los requisitos de expedición del SET

El Suplemento Europeo al Título (SET) acompañará al título universitario y facilitará el reconocimiento en el extranjero así como la movilidad de los egresados. El Real Decreto también introduce la correspondencia entre el MECES y el Marco Europeo.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de febrero el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, que establece los nuevos requisitos de expedición del Suplemento Europeo al Título (SET) y que introduce la reiteradamente demandada y esperada correspondencia entre el MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) y el Marco Europeo.

El Real Decreto fue publicado en el BOE del

pasado 7 de febrero. El SET, un documento con las competencias y nivel adquiridos por el estudiante, así como las características de la formación recibida, acompañará al título universitario y facilitará el reconocimiento del título en el extranjero, además de la movilidad de los egresados universitarios.

Según el Gobierno, el Real Decreto introduce novedades para superar las trabas que dificultaban su expedición; de tal manera que al

solicitar el título de Grado o Máster, las universidades expedirán el SET de forma gratuita. Igualmente, podrán expedirlo de forma electrónica.

Los cuatro niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior se corresponden con los siguientes niveles del Marco Europeo de Cualificaciones:

1. El nivel 1 (Técnico Superior) del Marco Español de Cualificaciones

para Educación Superior se corresponde con el nivel 5 del Marco Europeo de Cualificaciones.

2. El nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior se corresponde con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones.

3. El nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones.

4. El nivel 4 (Doctor) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior se corresponde con el nivel 8 del Marco Europeo de Cualificaciones.

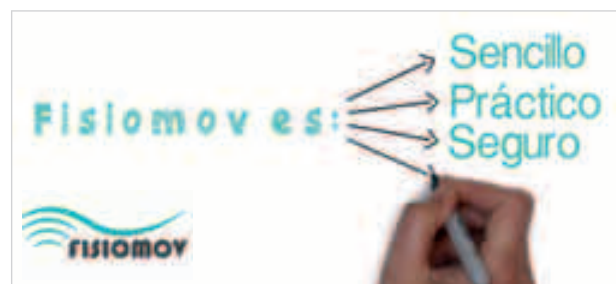
Nuevas sustancias prohibidas



Tras la aprobación por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), el Boletín Oficial del Estado hizo pública recientemente la lista de sustan-

cias prohibidas para el año 2015. La lista entró en vigor el 1 de enero de este año, al mismo tiempo que el Código Mundial Antidopaje revisado.

La lista, que especifica las sustancias y métodos prohibidos en el deporte, es un documento obligatorio para todas las organizaciones que han adoptado el Código Mundial Antidopaje. La revisión anual de la lista es un proceso altamente consultivo llevado a cabo por la AMA.



Recuperación on line

Los fisioterapeutas y los pacientes cuentan con una nueva herramienta, Fisiomov (www.fisiomov.es), una página web que ofrece un servicio on line de apoyo al tratamiento. Este portal ofrece a sus pacientes un innovador servicio de continuidad asistencial, basado en vídeos profesionales exclusivos.

Fisiomov es de fácil manejo, tanto para el fisioterapeuta como para el paciente, y no necesita instalación ni configuración. Además, la página web cuenta con un servicio de recomendaciones que se envía directamente al móvil y sirve de recordatorio para aprender a cuidarse entre sesión y sesión.

MERCEDES GLA 200 CDI 7G-DCT

UN COCHE CON ESTRELLA PARA TODOS LOS PÚBLICOS

La marca de la estrella ha dado en el clavo con el nuevo Clase A. Existen diferentes variantes: A (compacto de cinco puertas), CLA (berlina coupé deportivo de cuatro puertas), CLA Shooting Brake (familiar deportivo) y GLA (SUV compacto). Hemos tenido la suerte de probar el modelo y versión más vendidos por Mercedes. El GLA no es un SUV corriente: sus dimensiones y posición de conducción son más parecidas a las de un turismo, y solo es ocho centímetros más alto que un Clase A.

FICHA TÉCNICA

Aceleración (0-100): 9,9 segundos

Velocidad Máxima: 205 km/h

Consumo Urbano / carretera / medio: 5,2 / 3,9 / 4,4 l/100km

Emisiones CO₂: 114 gr/km

Cilindrada: 2.143

Largo / ancho / alto: 4417 x 1804 x 1494

Afortunadamente, este pequeño aumento de tamaño se refleja en su interior, siendo más habitable y con un mayor maletero y, por lo tanto, más práctico para el día a día. El diseño está confeccionado con un enfoque deportivo y juvenil, convirtiéndose en un coche bastante deseado.

El interior destaca por la calidad y los buenos materiales de que dispone. De serie cuenta con unos preciosos asientos deportivos que recogen el cuerpo a la perfección. Además, el cambio automático de siete marchas con sistema de doble embrague y levas en el volante es muy rápido, aunque no tiene la suavidad de sus hermanos mayores, que sí disponen de un cambio automático con convertidor de par.

El motor de 136 CV diésel es suficientemente potente para mover al GLA con soltura. Existen versiones más potentes y con tracción 4 MATIC pero es-

ta es la versión más vendida, no solo por ser la más económica sino la más equilibrada. La gran mayoría de usuarios está satisfecho con esos 136 CV y la tracción 4 MATIC, pese al plus de seguridad que da la tracción total. Eso sí, si su uso es principalmente urbano no merece la pena.

El consumo durante la prueba fue moderado, siempre rondando los 5l/100 km. Cada día Mercedes acerca más su estrella a todos los públicos, y eso es de agradecer. El precio con cambio manual parte de los 31.000 euros, y es que la calidad tiene un precio.

Guillermo Mielgo
Colegiado nº 1517





Foto: Oficina de Turismo de Antequera.

El Torcal de Antequera

LA BELLEZA DE UN PAISAJE KÁRSTICO

Un paisaje de rocas calizas de más de 150 millones de años, formadas por sedimentos marinos muy sensibles a la erosión, otorgan al Paraje Natural Torcal de Antequera una singular belleza. La acción lenta pero continuada de la lluvia, la nieve y el viento sobre este material han moldeado este característico paraje, considerado uno de los más impresionantes paisajes kársticos de Europa. Su nombre se debe a las dolinas o torcas, unas curiosas formaciones en forma de depresiones circulares.

El terreno está repleto de cuevas y simas, lo que lo convierten en un entorno idóneo para la práctica de la espeleología. Algunas de estas cuevas, como la del Toro y la Marinaleda, albergan huellas de la presencia del hombre desde la época de la Prehistoria.

Este medio de gran belleza y apariencia inhóspita contiene, además, una rica y variada vegetación con algunas especies exclusivas. En su paisaje, encinas, queji-

gos, serbales o arces se entremezclan con plantas adaptadas a vivir en las fisuras de las rocas. Es la llamada vegetación rupícola.

Su fauna destaca por la variedad de sus aves, como el buitre leonado o el búho real, además de la presencia de mamíferos como el zorro y la comadreja. El mirador de las Ventanillas, ubicado en la zona del Torcal Bajo, es perfecto para disfrutar del vuelo de las aves, además de bellas panorámicas de su paisaje y de la localidad de Villanueva de la Concepción.

Ciudad de Antequera

Cerca del Torcal se encuentra la ciudad de Antequera. Al localizarse en el centro de Andalucía, un importante trasiego de culturas ha dejado su impronta en ella. Las murallas de su castillo y sus numerosas torres o conventos sobresalen entre la arquitectura popular. En esos conventos se siguen elaborando exquisitos dulces tradicionales como los alfajores o el angelorum.

MÁS INFORMACIÓN

Centro de Visitantes del Torcal de Antequera, Paraje Natural Torcal de Antequera
Carretera 7075. S/n, 29200.
Antequera, Málaga
Tel. 617 44 47 72.
info@torcaldeantequera.com

GASTRONOMÍA



La gastronomía de Antequera viene determinada por la geografía, por los productos que se cosechan en la Vega, con predominio de los cereales, las hortalizas y el aceite de oliva. Uno de sus platos más conocidos es la porra, elaborada con pan, aceite, ajos, tomates y pimientos. Otros platos típicos son el ajoblanco, el pimentón y el gazpachuelo. También son habituales los platos de caza, como el conejo a la cortijera y el chivo pastoril, y las recetas de pescado en escabeche.

Próximos cursos y jornadas para colegiados



Con este código QR se puede descargar más información en el móvil.



VENDAJE NEUROMUSCULAR EN PEDIATRÍA

Fecha: 27, 28 y 29 de marzo.

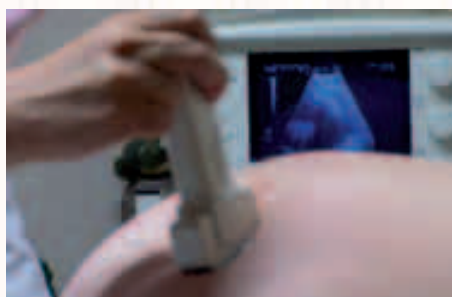
Dirigido a: 20 colegiados en activo/desempleados, y a alumnos de último curso del Grado de Fisioterapia, dando prioridad a aquellos que sean pre-colegiados.

Plazo de inscripción: hasta el 13 de marzo.

Docentes: Isabel Jiménez.

Precio: 170 € (50 por ciento menos para desempleados).

Objetivos: Facilitar a los alumnos los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarias para la aplicación del vendaje neuromuscular en la práctica asistencial del fisioterapeuta pediátrico.



Con este **código QR** se puede descargar más información en el móvil.

ECOGRAFÍA. 2ª EDICIÓN

Fecha: 10 y 11 de abril de 2015.

Dirigido a: 25 colegiados en activo/desempleados.

Plazo de inscripción: hasta el 26 de marzo de 2015.

Docentes: Coral García y Francisco Martín.

Precio: 40 € (50 por ciento menos para desempleados).

Objetivos: Proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, de ecografía.

INTRODUCCIÓN AL MÉTODO PILATES EN FISIOTERAPIA. 6ª EDICIÓN

Fecha: 12,13 de junio ; 3,4 de julio de 2015.

Dirigido a: 18 colegiados en activo/desempleados.

Plazo de inscripción: hasta el 28 de mayo de 2015.

Docentes: Pablo Vera.

Precio: 210 € (50 por ciento menos para desempleados).

Objetivos: Proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, de marketing y gestión empresarial, para que el fisioterapeuta -en su caso concreto- pueda establecerse y desarrollarse profesionalmente como empresario, trabajando por cuenta propia, en su propia casa y/o domicilio..



Con este **código QR** se puede descargar más información en el móvil.



CURSO DE FISIOTERAPIA EN REEDUCACIÓN CARDIOVASCULAR. 1ª EDICIÓN

Fecha: del 29 al 31 de mayo de 2015.

Dirigido a: 20 colegiados en activo/desempleados.

Plazo de inscripción: hasta el 14 de mayo de 2015.

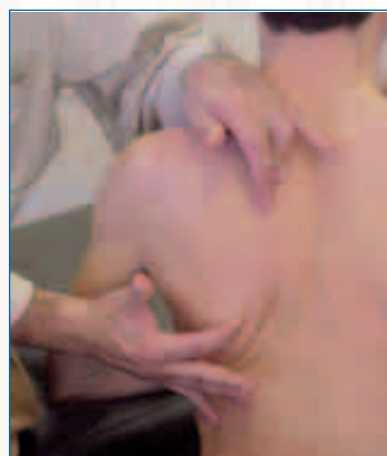
Docentes: María Paz Gómez.

Precio: 150 € (50 por ciento menos para desempleados).

Objetivos: Proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, de reeducación cardíaca.



Con este **código QR** se puede descargar más información en el móvil.



CURSO MONOGRÁFICO DEL HOMBRO. 1ª EDICIÓN

Fecha: del 5 al 7 de junio del 2015.

Dirigido a: 26 colegiados en activo/desempleados.

Plazo de inscripción: Hasta el 21 de mayo de 2015.

Docentes: Lluís Puig.

Precio: 160 € (50 por ciento menos para desempleados).

Objetivos: El objetivo de este curso es actualizar los conocimientos de biomecánica, fisiopatología y terapia manual, para poder realizar una correcta exploración, valoración y tratamiento del hombro, tanto conservador como post-quirúrgico.



Con este **código QR** se puede descargar más información en el móvil.

TODO SOBRE CURSOS EN EL PORTAL DE FORMACIÓN: www.formacion-cfisiomad.org

FISIOTERAPIA DEPORTIVA**Curso de certificación en MEP (Microelectrolisis percutánea). Sport Concept**

Organiza: Ladislao Campos Formación

Lugar: Leganés (Madrid)

Fecha: 23 y 24 de mayo de 2015

Precio: 350 €

Información: 912631414

www.ladislao campos.com

cursos@ladislao campos.com

Dirigido a: Fisioterapeutas

UROGINECOLOGÍA**Curso de fisioterapia obstétrica: embarazo, parto y postparto**

Organiza: Formación Internacional de Postgrado DRC

Lugar: Madrid

Duración: 30 horas lectivas

Fecha: 9 y 10 de mayo, 13 y 14 de junio de 2015

Precio: 340 €

Información: 916636340

FAX: 916547265

http://www.fisiocursosdrc.com

cursosdrc@telefonica.net

Dirigido a: Fisioterapeutas y alumnos del último año

RESPIRATORIO**Máster universitario en fisioterapia respiratoria y cardiaca**

Organiza: Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE

Lugar: Madrid. C. Nuria, 42

Duración: 60 ECTS (un curso académico)

Fecha: septiembre de 2015 a septiembre de 2016

Información: 915894500

www.once.es

euf@once.es

Dirigido a: Fisioterapeutas

TERAPIA MANUAL**Curso de complejo articular del hombro (CAH). Aspectos de la evaluación y del ejercicio terapéutico en fisioterapia**

Organiza: Fisiofocus

Lugar: Madrid. Helios

Electromedicina

Duración: 20 horas lectivas

Fecha: 17, 18 y 19 de abril de 2015

Precio: 230 €

Información: www.fisiofocus.com

615852576

info@fisiofocus.com

Dirigido a: Fisioterapeutas

Curso de neurodinámica: movilizaciones del sistema nervioso periférico

Organiza: Fisiofocus

Lugar: Madrid. Helios

Electromedicina

Duración: 20 horas lectivas

Fecha: 20, 21 y 22 de marzo de 2015

Precio: 230 €

Información: 615852576

www.fisiofocus.com

info@fisiofocus.com

Dirigido a: Fisioterapeutas

Curso de fisioterapia craneosacra

Organiza: Escuela Craneosacra

Lugar: Madrid

Duración: 60 horas lectivas

Fecha: 11, 12, 13 y 14 de junio; 8, 9, 10 y 11 de octubre de 2015

Precio: 970 €

Información: 639962088

www.craneosacro.es

escuelacraneosacro@gmail.com

Dirigido a: Fisioterapeutas

TERAPIA MANUAL Y OSTEOPATÍA**Curso de osteopatía (obtención del Título de osteópata)**

Organiza: Instituto Internacional de Osteopatía Avanzada

Lugar: Madrid

Duración: 3 + 2 años

Fecha: octubre de 2015

Precio: 230 € (+IVA) / Seminario

Información: 699996304

formacionmadrid@institutoioa.com

www.escuela-osteopatia.com

Dirigido a: Fisioterapeutas

CONTROL MOTOR**Curso de control motor: región lumbopélvica**

Organiza: Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE

Lugar: Madrid. C. Nuria, 42

Duración: 40 horas (5 créditos ECTS)

Fecha: 17, 18 y 19 de abril, 8, 9 y 10 de mayo de 2015

Precio: 330 €

Información: 915894500

www.once.es

euf@once.es

Dirigido a: Fisioterapeutas

Todas aquellas empresas que deseen publicar reseñas de cursos en esta sección de Formación deberán facilitar los datos antes del día 1 del mes anterior. Pueden dirigirse a la Secretaría del Colegio, donde les informarán de las tarifas en vigor. La información facilitada de los mismos será la indicada en la siguiente plantilla, no publicándose toda aquella que no se adapte.

■ Nombre del curso: ■ Lugar: ■ Fecha: ■ Información: ■ Dirigido a:

■ Organiza: ■ Duración: ■ Precio: ■ (Teléfono, web, e-mail) ■ Sección en la que inserta el curso.

Asimismo, les indicamos que hay definido un número fijo de páginas para esta publicidad, por lo que se atenderán por riguroso orden de llegada. El número total de caracteres por anuncio no debe exceder los 350, espacios incluidos. El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid se reserva el derecho a publicar o no la información recibida para incluir en esta sección. El Colegio exime su responsabilidad ante los retrasos en la recepción de la revista como consecuencia de actuaciones ajenas al mismo, es decir de terceros (por ejemplo, Correos). Gracias.

XI PREMIO al Mejor Proyecto de Investigación del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad De Madrid



OBJETIVO

- Promover la realización y presentación de trabajos de investigación en Fisioterapia.
- Estimular las iniciativas, individuales o colectivas que, en forma de proyectos de investigación, contribuyan al avance de la Fisioterapia, en cualquier ámbito, ya sea esta asistencia educativa, o de la prevención.

DOTACIÓN

El premio está dotado con 6.000 euros otorgados por el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, y sujeto a las reglamentaciones legales vigentes.

El pago se realizará al investigador principal.

El premio estará dedicado a financiar el proyecto, comprometiéndose la persona o grupo investigador a realizar el trabajo en un periodo máximo de dos años desde la concesión del premio. Se otorgará un 50 % al fallo del proyecto, un 25% restante a la presentación de los resultados del mismo, al segundo año de la concesión del premio, y el 25% restante será abonado al investigador principal una vez que tenga constancia la Secretaría de la Institución que el trabajo ha sido publicado en una revista científica o bien presentado en un congreso o evento científico en el que se pueda comprobar que en su presentación ha quedado constatado que dicho trabajo ha sido financiado por el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

Una vez pasado un año del fallo, el investigador principal deberá informar a la Junta de Gobierno del Colegio sobre el cumplimiento del cronograma del desarrollo del proyecto. En el caso de que, en el periodo de dos años desde la concesión del premio, la candidatura elegida por el Jurado no presentase los resultados, se deberá devolver al Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid la cantidad adelantada al fallo de proyecto más los intereses que se devengaran (al tipo de interés legal del dinero), en un plazo máximo de un mes tras la caducidad del plazo de presentación de resultados.

CANDIDATOS

Pueden ser candidatos, como investigador principal, todos los fisioterapeutas colegiados, que estén al corriente de sus obligaciones colegiales, o habilitados en la Comunidad de Madrid, así como los que no tengan en curso alguna sanción por el Colegio Profesional.

Podrán participar como investigadores secundarios cualquier profesional. En caso de pertenecer a profesiones reguladas, deberán estar inscritos en sus respectivas corporaciones colegiales.

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional, del Jurado y miembros de la Comisión de Formación e Investigación del Colegio no podrán optar a este premio.

REQUISITOS

El proyecto de trabajo de una investigación original y estar redactado en castellano.

El investigador principal deberá ser obligatoriamente fisioterapeuta colegiado en la Comunidad de Madrid en el momento de presentar el proyecto en la Secretaría del Colegio.

Los investigadores secundarios podrán ser un equipo multidisciplinar y, si fueran fisioterapeutas, deberán estar colegiados en la Comunidad de Madrid en el momento de presentar el proyecto en la Secretaría del Colegio.

No habiéndose presentado el proyecto previamente a otros premios o convocatorias de proyectos de investigación convocados en la Comunidad de Madrid u otras del territorio español.

Si el proyecto corresponde a un grupo de trabajo se presentará un certificado, en el que se haga referencia a todos los investigadores participantes, con la firma previa del investigador principal.

Se debe especificar en cada proyecto la titulación de cada componente de equipo investigador y se detallará cuál será la tarea que va a realizar cada componente en el proyecto.

El trabajo original con todos los datos identificativos del autor o autores irá en sobre cerrado que llevará el mismo lema o pseudónimo en la parte exterior.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

El plazo límite de presentación de presentación de solicitudes será el 13 de noviembre del 2015, a las 20:00 horas.

El envío de los originales se realizará por correo certificado o personalmente en la Secretaría del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (José Picón nº 9 / 28028 Madrid).

La solicitud para participar en esta convocatoria se dirigirá al Ilustrísimo Sr. Decano del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

El trabajo se presentará en formato pdf en un soporte CD o DVD, en el que no constará ningún dato identificativo del autor y solo se consignará un título con un lema o pseudónimo. En el texto se deberá omitir cualquier referencia que pueda identificar al autor, director o tutor, o centro universitario de pertenencia, así como cualquier imagen o logotipo que incluya datos de identificación.

Además, se adjuntará un archivo donde pueda documentarse el Jurado para ser valorado:

- Documento donde se especifique en cada proyecto la titulación de cada componente del equipo investigador y se detallará cuál será la tarea que va a realizar cada componente en el proyecto.
- Curriculum del investigador principal, destacando su experiencia en otros proyectos de investigación o publicaciones científicas.
- Objetivos y motivación para realizar el proyecto.
- Estudios científicos en relación con el proyecto.
- Material y métodos para realizar el proyecto.
- Presupuesto para la realización del proyecto.
- Cronograma del desarrollo del proyecto.

Junto con el CD o DVD, se entregará un sobre cerrado que llevará el mismo título o lema en la parte exterior, en el que se incluirá:

- El trabajo original impreso en papel con el nombre del proyecto.
- Documento con todos los datos identificativos del autor, como nombre y apellidos, teléfono de contacto, correo electrónico, etc.

REQUISITOS FORMALES

Los requisitos formales de los trabajos son:

- Tamaño de la letra: 11 puntos en tipo de letra Times New Roman.
- Paginación: correlativa, en borde superior, centrado.
- Extensión: máxima de 35 páginas (DIN-A4) a doble espacio. Las tablas, figuras, bibliografía, tendrán que aparecer como anexo al documento.

JURADO

El Jurado del premio estará formado por cinco miembros, un suplente y un secretario, este último sin voto, pertenecientes al ámbito docente, asistencial, de investigación y del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, nombrados por la Junta de Gobierno y presidido por el Decano o por la persona quien este delegue, siempre y cuando, no sean tutores o cooperantes en el proyecto de investigación.

Todos los componentes del Jurado tendrán derecho a voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos de miembros del Jurado. Si se produce empate, decidirá el voto del presidente.

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer en un acto público convocado a tal efecto el 17 de diciembre del 2015, en la sede colegial del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, ninguno de los proyectos presentados se hiciera merecedor del premio.

Si así lo considera oportuno el Jurado, este podrá otorgar una mención especial a otra candidatura no ganadora, si los miembros del Jurado quieren destacar la calidad metodológica del mismo. La mención especial no lleva aparejada dotación económica alguna, emitiéndose un certificado en nombre del Jurado expresando tal distinción.

DISPOSICIONES FINALES

El proyecto premiado será propiedad del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid mientras sea objeto del premio y hasta su finalización, y no podrá ser reproducido en parte o totalmente sin permiso de este, manteniendo la propiedad intelectual del mismo sus autor/es. En el caso de publicación de los resultados del proyecto, el autor/es deben reflejar que el estudio ha sido financiado económicamente por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

Los proyectos de trabajo no premiados serán devueltos a sus autores en el plazo de dos meses tras el fallo del Jurado.

La presentación de los trabajos supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

JUNTA DE GOBIERNO



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

José Picón, 9. 28038 Madrid
Tel: 91 504 55 85
cpfm@cfisiomail.org



¡IMPLÍCATE CON LA PROFESIÓN!

Tus problemas profesionales son los nuestros. Dinos en qué quieres formarte. Mantén tus datos actualizados para servirte mejor.

El Colegio, directa o indirectamente, participa en actuaciones que buscan avanzar en la superación de los problemas profesionales de todos los colegiados. Tus problemas son los nuestros. El Colegio te puede ayudar.

Accede hoy mismo a tu perfil en la zona privada de la web colegial y cumplimenta todos tus datos. Solo así el Colegio podrá diseñar la formación, servicios y actividades, tanto individuales como colectivas, más acordes a tus necesidades profesionales. No te olvides de indicar por qué medios prefieres estar informado.

La unidad de acción es clave para avanzar.

Con tu ayuda seremos más y mejor reconocidos.

Con tu colaboración venceremos al intrusismo.



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID